



# PLAN DE CULTURA DE ÁLAVA

2023-2028

**El Plan de Cultura de Álava 2023-2028** es una iniciativa del Departamento de Cultura y Deporte de la Diputación Foral de Álava que ha contado con la participación de un elevado número de personas, asociaciones, grupos artísticos, empresas e instituciones a lo largo de las diferentes fases de su proceso.

Apoyo metodológico, desarrollo de sesiones y redacción del PECA 2023-2028: David Roselló Cerezuela, director de Nexa Cultural SL.

Álava, marzo de 2023

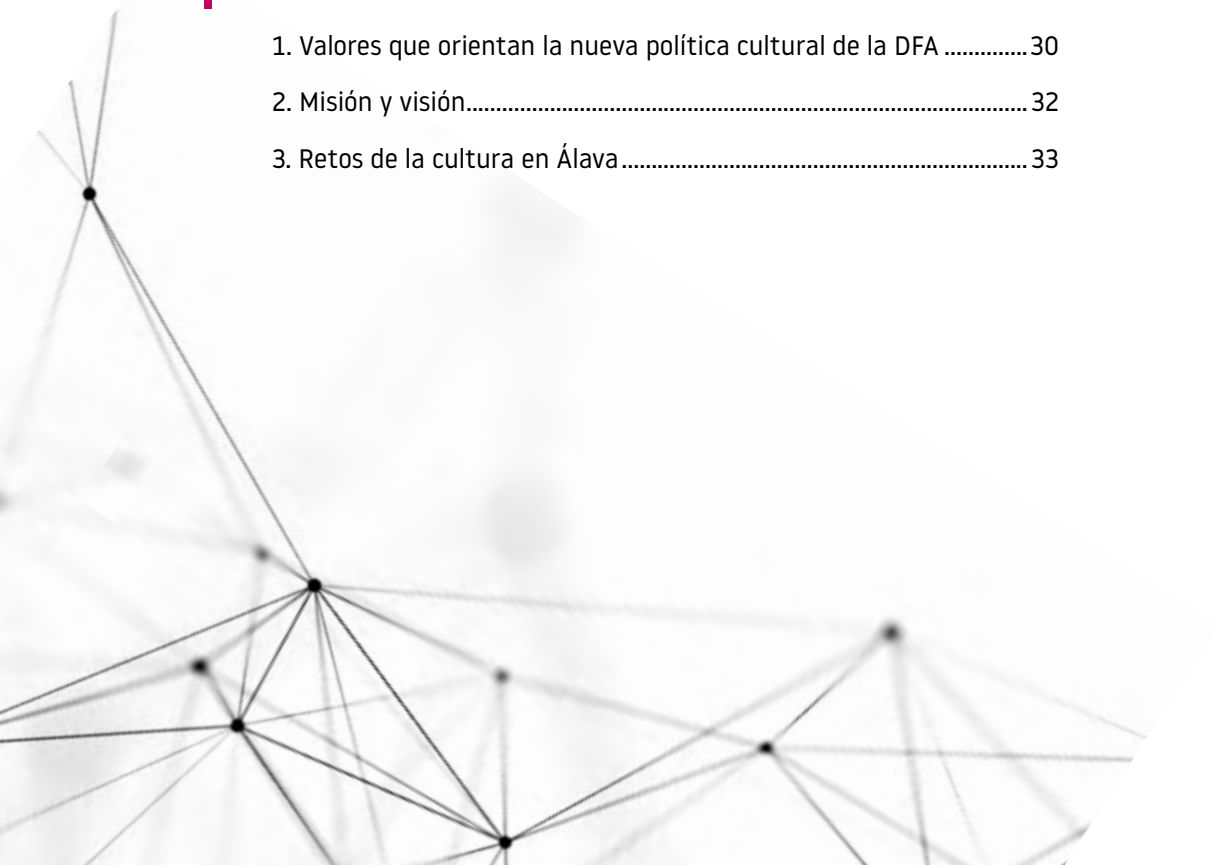
Depósito Legal: LG G 765-2023  
ISBN: 978-84-126985-9-6

# Declaración Universal de Derechos Humanos

## **Artículo 27**

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

|                                                                                     |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----|
| PRESENTACIÓN.....                                                                   | 7  |
| INTRODUCCIÓN .....                                                                  | 9  |
| METODOLOGÍA .....                                                                   | 11 |
| DIAGNÓSTICO:<br>UNA VISIÓN DE LA CULTURA EN ÁLAVA .....                             | 13 |
| 1. El territorio histórico de Álava, una breve radiografía .....                    | 14 |
| 2. La DFA y su implicación en la cultura .....                                      | 16 |
| 3. PECA 2017-2020, un antecedente a valorar .....                                   | 18 |
| 4. Una visión de la realidad cultural en Álava .....                                | 19 |
| 5. El diagnóstico en síntesis .....                                                 | 27 |
| ESTRATEGIA PROPOSITIVA:<br>ÁLAVA, COMPROMETIDA CON<br>LOS DERECHOS CULTURALES ..... | 29 |
| 1. Valores que orientan la nueva política cultural de la DFA .....                  | 30 |
| 2. Misión y visión.....                                                             | 32 |
| 3. Retos de la cultura en Álava.....                                                | 33 |



|                                                                               |    |
|-------------------------------------------------------------------------------|----|
| LOS DERECHOS CULTURALES COMO MOTOR DE LA POLÍTICA CULTURAL .....              | 35 |
| <b>1. Línea estratégica 1. DERECHO DE ACCESO A LA CULTURA</b> .....           | 37 |
| 1.1. Políticas de acceso a la cultura .....                                   | 37 |
| 1.2. Sensibilización del hecho cultural.....                                  | 38 |
| 1.3. Igualdad de género .....                                                 | 39 |
| 1.4. Cultura y diversidad social y funcional.....                             | 40 |
| 1.5. Cultura y juventud .....                                                 | 41 |
| <b>2. Línea estratégica 2. DERECHO A LA CULTURA DESDE EL TERRITORIO</b> ..... | 43 |
| <b>3. Línea estratégica 3. DERECHO A LA CREACIÓN</b> .....                    | 47 |
| <b>4. Línea estratégica 4. DERECHO A LA MEMORIA</b> .....                     | 49 |
| 4.1. Difundir y poner en valor el patrimonio.....                             | 49 |
| 4.2. Conservar y restaurar el patrimonio.....                                 | 50 |
| 4.3. Investigación, documentación y catalogación del patrimonio.....          | 51 |
| 4.4. Planificación y control .....                                            | 51 |
| 4.5. Financiación.....                                                        | 51 |
| <b>5. Línea estratégica 5. DERECHO A LA PARTICIPACIÓN</b> .....               | 53 |
| <b>6. Línea estratégica 6. DERECHOS LINGÜÍSTICOS</b> .....                    | 55 |
| <b>7. Línea estratégica 7. DERECHOS DIGITALES</b> .....                       | 57 |
| <b>8. Línea estratégica 8. DERECHO AL TRABAJO DIGNO</b> .....                 | 59 |
| <b>9. Línea estratégica 9. DERECHO A UNA ORGANIZACIÓN EFICIENTE</b> .....     | 61 |
| METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CULTURA 2023-2028 .....             | 65 |
| HOJA DE RUTA 2023-2024.....                                                   | 67 |
| MODELO DE FICHA PARA EL DESARROLLO DE CADA ACTUACIÓN.....                     | 74 |



# PRESENTACIÓN

## *Entendemos la cultura como un Derecho.*

Es la base que ha servido para la elaboración de este Plan de cultura, nuestro Plan.

Derecho a la cultura que proponemos sea el motor de las políticas culturales en Álava, y que posibilite el desarrollo de personas y entidades: acceso universal a la cultura, derecho a la creación y derecho a participar en esas políticas culturales.

Hace tres años, la COVID 19, nos obligó a modificar nuestros hábitos, a replantear las prioridades, a reconducir nuestras políticas, a reinventarnos. Y la cultura siempre estuvo ahí, para acompañarnos.

Durante estos años hemos trabajado para que nadie se quede atrás en el sector cultural. Y este Plan queremos que sirva para poder adaptarnos a una realidad que ha demostrado ser cambiante y a veces insegura.

Porque la cultura es imprescindible para el desarrollo y el bienestar individual y colectivo; la cultura es cohesión, genera identidad, reconoce la diversidad, genera personas críticas, comprometidas con su entorno, personas creativas.

La cultura también genera riqueza y desarrollo económico, ya que está ligada al empleo y a la innovación.

Por lo que invertir en cultura es invertir en comunidad y nuestro objetivo es situar la política cultural en la estrategia global de la Diputación Foral de Álava.

En esta estrategia, no podemos olvidar que el sector cultural es un sector profesional muy singular, pero a la par muy frágil. Y que la vitalidad de la cultura en nuestro territorio depende de la fuerza de los agentes culturales que la crean, promueven, difunden y ejecutan.

Es nuestro objetivo velar y apoyar a esos agentes, tanto privados como asociativos para promover su desarrollo.

Y esa vitalidad depende, también, de un desarrollo cultural equilibrado del territorio garantizando que nadie se quede atrás, apoyando las iniciativas que desarrollan nuestros municipios y cuadrillas.

Como Diputada de cultura y Deporte, quiero dar las gracias a todas las personas participantes en el proceso de elaboración de este Plan de cultura de Álava.

Espero que sirva para que la cultura se convierta en un eje vertebrador para las personas y comunidades del Territorio Histórico de Álava generando valores, significados, identidad, relaciones múltiples y actividad económica.

**Ana del Val Sancho**

Diputada Foral de Cultura y Deporte



# INTRODUCCIÓN

El Plan de Cultura de Álava 2023-2028 pretende ser un documento que visibilice a medio y largo plazo las 9 grandes líneas estratégicas que orientan y guían las políticas culturales de la Diputación Foral de Álava en el Territorio. Este plan se acompaña de una Hoja de ruta 2023-2024, que busca concretar en el corto plazo la implementación anual del plan, siendo un documento ágil y flexible adaptado al contexto cultural del momento.

El Plan de Cultura de Álava 2023-2028 está basado en la aplicación a las políticas culturales del concepto de derecho cultural. Estos derivan de una visión contemporánea de la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948.

Hoy en día los derechos culturales se reconocen formalmente en 3 dimensiones:

- \_ El derecho al acceso a la cultura, entendido como el derecho a disfrutar de la oferta cultural existente.
- \_ El derecho a la creación, entendido como el derecho a generar cultura.
- \_ El derecho a la participación, entendido como el derecho a poder incidir sobre las políticas culturales de su entorno.

Este plan las contempla y desarrolla, y las hace extensivas, de manera amplia, a otras dimensiones propias de una política cultural.

Un segundo foco de referencia es la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y sus 17 ODS u Objetivos de Desarrollo Sostenible, aprobada por las Naciones Unidas en el año 2015. Dichos ODS se reflejan en las líneas estratégicas y las actuaciones propuestas en el Plan de Cultura de Álava para que permeabilicen la política cultural de la DFA en el Territorio. Esto permite ir mucho más allá del simple ámbito cultural, abordando el diálogo necesario entre las políticas culturales y las políticas educativas, de igualdad de género, de cohesión social, ambientales, económicas, etc. Hoy en día se considera que las políticas culturales, si quieren ser transformadoras, no lo pueden hacer solamente desde las áreas estrictamente de cultura. El trabajo transversal se ha convertido en esencial.

Este Plan de Cultura de Álava 2023-2028 se inspira, recoge, proclama y proyecta todos estos principios a la vez. Es lo que lo hace singular, valiente y sólido al mismo tiempo.

# METODOLOGÍA

Para la elaboración del Plan de Cultura de Álava 2023-2028 se ha utilizado una metodología que aúna el rigor de la consulta estadística y documental que aporta una visión más objetiva con la riqueza de las aportaciones de todos los agentes implicados en la cultura en Álava que aporta los matices, las inquietudes y las esperanzas de las personas, colectivos e instituciones del sector.

Así, se han desarrollado:

- \_ Seminarios internos amplios de los equipos profesionales del Departamento de Cultura y Deporte de la DFA. De ellos surgen la visión profesional interna de quienes trabajan en su día a día con la cultura en Álava.
- \_ Seminario interno amplio con los otros departamentos de la DFA que, de una manera u otra, tienen alguna relación con la cultura en Álava. De él surge la visión que pueden tener sobre la cultura en Álava otros equipos profesionales que tienen alguna incidencia en ella.
- \_ Reuniones con los equipos técnicos de cultura en diversos municipios y cuadrillas. De ellas se obtiene la visión, las necesidades y las demandas culturales existentes en el Territorio Histórico, de la DFA y sus actuaciones.
- \_ Mesas sectoriales de cultura con agentes de cada uno de los sectores. De ellas se tiene una radiografía muy precisa de las necesidades, inquietudes y demandas de cada sector de la cultura. Las mesas de debate fueron:
  - . Creación literaria, bibliotecas e industria editorial
  - . Arte y diseño
  - . Artes en vivo
  - . Patrimonio cultural tangible e intangible y ámbitos aplicados
  - . Servicios de articulación
  - . Iniciativas ciudadanas
- \_ Foro de la cultura de Álava, como encuentro abierto a la ciudadanía y a los agentes de los sectores de la cultura. Sirve para contrastar posicionamientos en materia cultural con especialistas y público de la cultura.
- \_ Encuesta abierta a la ciudadanía. Permite recoger aportaciones no expresadas en los otros formatos.
- \_ Redactado, contraste y presentación del Plan de Cultura de Álava 2023-2028.

# DIAGNÓSTICO: UNA VISIÓN DE LA CULTURA EN ÁLAVA

# 1. El territorio histórico de Álava, una breve radiografía

Álava tiene una población de 330.692 habitantes<sup>1</sup>, de los cuales 168.316 (50,90 %) son mujeres y 162.376 (49,10 %) son hombres.

Álava, con el 42 % de la superficie de Euskadi tiene el 15,12 % de su población. Además, existe una gran macrocefalia por parte de Gasteiz que con sus 248.106 habitantes representa el 75 % de la población alavesa. A mucha distancia, solo dos municipios, Laudio con 18.026 y Amurrio con 10.371, superan los 10.000 habitantes. Luego, solo Agurain con 5.237 habitantes supera la cifra de los 5.000. 28 municipios, más de la mitad de Álava, no llegan a los 1.000 habitantes y otros 16 se sitúan entre los 1.000 y los 3.000 habitantes. Esto augura un territorio con muy poca densidad de población, 108,89 habitantes/km<sup>2</sup> cuando la del País Vasco es de casi el triple, 302,26 hab./km<sup>2</sup>.

Este hecho repercute en las políticas culturales: estamos ante un territorio amplio, con municipios muy pequeños en población y dispersos geográficamente, con la dificultad que comporta de aunar recursos y públicos para llevar a cabo una política cultural. En contrapartida, de los tres Territorios Históricos, Álava es, de largo en valor absoluto, pero sobre todo en valor relativo a su población, el que más ha aumentado en habitantes en los últimos 10 años: 43.132 residentes más (incremento del 15 % entre 2002 y 2022, cuando este indicador es de 5,9 % en Gipuzkoa y 1,9 % en Bizkaia).

Esto se refleja en otro dato que identifica una población y repercute en las políticas culturales. Álava tiene el porcentaje ligeramente más elevado de población joven (0 – 19 años), 19 %, cuando en el total de Euskadi es de 17,90 % y un porcentaje menor de gente mayor (>= 65), 21,80 %, cuando en el conjunto del país es de 23,20 %

En cuanto al lugar de nacimiento, el 54,40 % de la población de Álava ha nacido en el mismo Territorio Histórico, un valor mucho más bajo que en Gipuzkoa (71 %) y Bizkaia (69,20 %). De la misma manera el 13,80 % de

<sup>1</sup> Si se no se indica lo contrario los datos expresados corresponden al Eustat – Instituto Vasco de Estadística y son de 2022, los últimos disponibles.

la población alavesa es nacida en el extranjero, un valor más elevado que en Gipuzkoa (11,70 %) y Bizkaia (11,10 %). En cuanto a grupos de origen, 2,73 % proviene del Magreb, 2,65 % de América del Sur, 1,19 % del resto de África y el 1,13 % de Europa del Este, por citar las procedencias más comunes.

Se da aproximadamente la misma escala de resultados en la población nacida en el Estado español: el 21,40 % de la población de Álava, 14,40 % de Gipuzkoa y 17,50 % de Bizkaia.

En síntesis, la población del Territorio Histórico de Álava, comparada con la del conjunto de Euskadi, es baja en número y proporción, vive muy dispersa en el territorio en pueblos muy pequeños (a excepción de la capital), es relativamente joven, crece más rápidamente, ha nacido en el propio territorio, pero en una proporción mucho más baja y tienen más población originaria del Estado español y del extranjero.

## 2. La DFA y su implicación en la cultura

La Diputación Foral de Álava desarrolla sus competencias en materia de cultura a través de la Dirección de Cultura del Departamento de Cultura y Deporte, actuando en el ámbito de archivos, bibliotecas, patrimonio cultural material e inmaterial, promoción educativa y difusión cultural.

Su función institucional se establece en 3 grandes niveles de intervención:

### 1. Territorio

En este primer nivel la DFA actúa apoyando a los agentes culturales públicos del territorio: municipios y cuadrillas. Su función es la de liderar la definición e implementación de políticas culturales en el territorio, favorecer y coordinar el trabajo en red, facilitar las alianzas con otras áreas y sectores económicos, apoyar la generación de recursos y la puesta en marcha de servicios, programas y actividades culturales, mediante el asesoramiento, la formación y las ayudas económicas.

### 2. Sector cultural

En un segundo apartado, la DFA apoya al sector cultural alavés por medio de diversas líneas de ayudas, de creación de oportunidades de trabajo a través de los programas de producción propia y contratación de servicios, y mediante la implementación de programas específicos de formación y asesoramiento para los agentes del sector.

Además, la DFA tiene como función liderar el proceso de interlocución con el sector a través del desarrollo de procesos participativos.

### 3. Ciudadanía

En tercer lugar, la DFA desarrolla múltiples proyectos enfocados directamente a la ciudadanía, con el objetivo de promover el acceso a la cultura a través de la sensibilización, formación y difusión cultural.

La DFA interviene para ello a diferentes niveles:

- Por medio de su presencia en diferentes patronatos, como los de la Fundación Catedral Santa María, la Fundación Artium



de Álava, Fundación Valle Salado de Añana, UNED o Escuela de Artes y Oficios de Vitoria-Gasteiz.

- . Apoyo mediante convenios, como el suscrito con la EHU/UPV; subvenciones a diferentes proyectos y estructuras, las concedidas a la Escuela-Taller Micaela Portilla, Teatro Ortzai, Garaion, Azala, Museo Diocesano de Arte Sacro, Museo etnográfico de Artziniega, Asociaciones de museos, teatros alaveses de la red Sarea, entre otras.
- . Realización de programas formativos como el Teatro va a la escuela, Taller de Artes Escénicas (TAE Araba), actividades didácticas en museos, conferencias y talleres en la Casa de Cultura Ignacio Aldecoa.
- . Difusión y conservación del patrimonio.
- . A través de la Red de Museos forales con acceso gratuito.
- . Apoyo a la creación, mediante la concesión de becas y premios.
- . Patrocinios, como el de Teatro de Humor de Araia, el Festival de Jazz de Vitoria-Gasteiz y el Azkena Rock Festival.
- . Fomento de la lectura y acceso al libro y biblioteca a través de la Casa de Cultura Ignacio Aldecoa.
- . Programación de ciclos festivos.
- . Programación propia de conciertos y espectáculos.

### **3. PECA 2017-2020, un antecedente a valorar**

El año 2017 la Diputación Foral de Álava presenta el Plan Estratégico de Cultura de Álava, 2017-2020 (en adelante PECA). En él se analizaba la realidad cultural de Álava y se planteaban unas propuestas estratégicas enmarcadas a orientar la actuación de la institución en materia cultural.

Sus principales propuestas se estructuraban en 6 programas con 34 acciones que los concretaban.

Visto en perspectiva, el PECA 2017-2020 fue un primer ejercicio de análisis de la situación de la cultura y de estructuración de una política articulada a largo plazo. Pasado ya el plazo de implementación se ve la necesidad de trabajar en avanzar, profundizar en los objetivos, concretar las propuestas, y todo ello implicando más a los agentes del Territorio, a los diversos agentes culturales y a la ciudadanía.

La evaluación del PECA, realizada en 2021, percibe una baja implicación del conjunto de los servicios del Departamento de Cultura y Deporte, muchos de ellos habiendo participado solo tangencialmente en la elaboración. En el Plan de Cultura 2023-2028 se ha intentado subsanar esta carencia metodológica implicando a todos los servicios desde el primer momento.

En cuanto a los contenidos del PECA, la percepción sobre su aplicación varía desde una moderada satisfacción de los equipos de la DFA a una baja percepción de resultados desde la perspectiva de los equipos municipales que trabajan en el territorio. De la misma manera, los agentes del sector cultural y la propia ciudadanía no percibieron que el PECA 2017-2020 los interpelara lo suficiente para considerarlo suyo también.

Se puede concluir que el PECA 2017-2020 tenía unos retos y objetivos muy legítimos pero expresados de manera muy generalista, difíciles de implementar y de medir su aplicación en el día a día.

El nuevo Plan de Cultura 2023-2028, planteado como una actualización, extensión o concreción del anterior, propone unas estrategias más afinadas e implementables por el conjunto de los agentes llamados a implicarse en su aplicación.

## 4. Una visión de la realidad cultural en Álava

Toda visión de una realidad es subjetiva y depende de la óptica de quien la analice. Cuantos más agentes hayan participado, como es el caso, en la fase de diagnóstico, más voces habrán expresado su punto de vista, serán más diversas y, algunas, más críticas.

En síntesis, la realidad del sector cultural en Álava puede ser definido a partir de los siguientes parámetros, ordenados según sea la visión territorial o sectorial o ciudadana, aunque a menudo una lleva a la otra:

### Visión territorial

#### Un territorio centralizado

El Territorio Histórico de Álava es extremadamente centralizado en Vitoria-Gasteiz (75 % de la población alavesa) y esto afecta el desarrollo cultural, sobre todo el de sus sectores más industriales y creativos. La cultura necesita de una determinada masa de público para que sea viable, tanto si se presenta en el propio territorio/municipio como si se gira por el conjunto de Álava. Y la gran mayoría de municipios no ofrecen una oportunidad suficiente de público ni para favorecer la creación cultural ni para acogerla en gira. Gasteiz acaba siendo por centralidad geográfica, poblacional, por facilidad de acceso y por costumbre, el centro de casi todas las iniciativas culturales alavesas. Ello conlleva un empobrecimiento cultural del resto del territorio que suele concentrar su actividad en el patrimonio histórico, cuando lo hay relevante, y en la cultura popular y tradicional a través de su ciclo festivo. En el campo artístico destacan algunos ejemplos de festivales que han sabido y podido desarrollarse fuera de la capital.

#### Un territorio abarcable

El relativo pequeño tamaño de Álava facilita la movilidad interna. Es fácil desplazarse por el territorio, comunicarse y compartir situaciones, inquietudes y respuestas. Su bajo nivel de población genera un ambiente en el que la ciudadanía se siente próxima, cercana y cómoda.

## **Un territorio envejecido**

El Territorio Histórico de Álava, por su gran concentración de población en Vitoria-Gasteiz, comporta un éxodo de gente joven hacia la capital y deja el resto con un perfil de población envejecida y rural, cuando la cultura, a menudo, la crean y dinamizan más las personas jóvenes y urbanas.

## **Unos espacios bien dotados**

En general existen buenos equipamientos en relación con la población. El Territorio Histórico de Álava ha sabido dotarse de una red de espacios, ya sean específicos (teatros, bibliotecas, museos, ...) o polivalentes (casas de cultura y otros).

En términos generales las poblaciones más grandes cuentan con espacios confortables y bien dotados, lo cual favorece positivamente tener buenas experiencias a quien participa de las actividades culturales. En las poblaciones más pequeñas el uso de infraestructuras polivalentes conlleva que la actividad deba adecuarse al espacio y no al contrario, con las limitaciones que ello conlleva.

Un problema evidente es que los municipios no suelen trabajar de manera colaborativa entre ellos, lo que propicia el aislamiento de algunos servicios tales como bibliotecas o archivos.

Además, la práctica totalidad de los equipamientos tienen como función la difusión de la cultura. Hay pocos de ellos dedicados a apoyar la creación o desarrollar la formación de los sectores artísticos.

## **Gestión poco especializada**

Se denota una baja especialización profesional en la gestión cultural, sobre todo a nivel local. Pocos ayuntamientos y cuadrillas disponen de la figura de gestor/a cultural o técnica/o de cultura con una dedicación suficiente para implementar una buena política cultural en su territorio. Cuando existe esta figura, suele compartir su dedicación con otras múltiples funciones, disminuyendo su efectividad en la cultura.

### **Una administración rígida**

La administración pública tiene unos mecanismos de funcionamiento pensados para garantizar la corrección de los procedimientos, evitar la arbitrariedad y garantizar los derechos de la ciudadanía. Ello conlleva una tramitación necesaria, pero a menudo compleja y burocrática que a veces dificulta la necesidad de agilidad en un sector como el cultural.

### **Una financiación estable necesaria**

La pandemia ha marcado un antes y un después. La cultura, como todo sector, requiere de una apuesta económica que la contemple como una inversión firme en cohesión social, equilibrio territorial, proyección exterior, reafirmación identitaria, generación de empleo, desarrollo económico, etc. Es necesaria una financiación estable que posibilite apoyar las iniciativas en el territorio.

### **La necesidad de trabajar a largo plazo**

Las políticas culturales trabajan esencialmente en la creación y la consolidación de hábitos culturales entre la ciudadanía, ya sean hábitos creativos, participativos o de consumo cultural. Pero para ello se precisa, ante todo, tiempo. Los planes, programas, servicios, actividades deben planificar su actuación anual en el marco de una intervención más estratégica que se desarrolla a lo largo de años. Los resultados en cultura (ni es un sector esencial como la salud ni obligatorio como la educación escolar) se manifiestan a largo plazo. Un hábito (leer, ir al teatro o interesarse por el patrimonio) requiere de tiempo, insistencia y perseverancia. Las políticas cortoplacistas o que se basan demasiado en conseguir resultados cuantitativos e inmediatos que se dan en algunos ayuntamientos comportan un freno al desarrollo de las políticas culturales con potencial estratégico o de futuro.

# Visión sectorial

## Un sector fragilizado

Ni es propio de Álava ni es una circunstancia del momento. El sector cultural, fuera de los grandes agentes de la industria a menudo más cercana al entretenimiento, vive de manera permanente en una situación de fragilidad, con grandes dificultades para contar con una estabilidad que garantice una continuidad. Se tiene la sensación de estar siempre empezando sin saber si habrá posibilidades de permanencia. Esto es válido para las y los profesionales de la creación y la interpretación de las artes, para los equipos técnicos y para una parte importante de los equipos que gestionan la cultura. Esta visión de falta de consolidación también se puede aplicar a los presupuestos municipales, a los equipamientos culturales, a los servicios y programas que no tienen garantizada su continuidad, etc. Este hecho se agrava particularmente en un territorio como Álava con municipios pequeños y dispersos con muy pocas posibilidades de dotarse de recursos para la cultura y sus agentes. Se tiene la sensación de que Bizkaia y Gipuzkoa absorben la gran mayoría del tejido empresarial cultural.

## Los sectores inexistentes

Así, hay un conjunto de sectores casi inexistentes en Álava. Se puede decir que la industria editorial y las artes visuales tienen poca presencia, por falta de agentes (editoriales, ...), de equipamientos (galerías, teatros privados, cines, ...), de proyectos o de ayudas. Cabe destacar que el sector de las bibliotecas, un espacio por definición arraigado al territorio es competencia exclusiva de Gobierno Vasco si bien favorece la cooperación interadministrativa a través de la Red de lectura pública y la dotación de fondos para el soporte y creación de bibliotecas.

## Un sector comprometido y participativo

Por otro lado, el sector cultural vive su quehacer con mucha intensidad y compromiso personal y social. Sobre todo, desde el ámbito creativo, pero también desde las asociaciones culturales y las y los profesionales de la gestión cultural hay una dedicación que a menudo desborda los parámetros laborales convencionales. Durante la pandemia de Covid-19 la cultura supo mostrar al mundo que estaba bien viva, que nos recon-

fortaba en momentos delicados, que la teníamos próxima y que estaba comprometida con la sociedad. Esta implicación en la sociedad se manifiesta en una gran demanda de espacios de participación. La gente de la cultura quiere ser agente activo en reflexionar, debatir, proponer, decidir y gestionar la vida cultural de la comunidad. Es un sector generoso y exigente a la vez.

### **La fuerza del movimiento asociativo**

Donde se manifiesta más el dinamismo de los agentes culturales es en la existencia y la acción del movimiento asociativo que en muchos pueblos es quien sostiene la vida cultural. Su presencia y su papel es esencial en la continuidad de la cultura tradicional y popular que se manifiesta en el ciclo festivo (Carnaval, bailes, danzas y músicas tradicionales, ...). En cambio, su presencia en el desarrollo de las artes o el patrimonio histórico es mucho menor. El papel de la administración pública suele consistir en apoyar las iniciativas asociativas, ya sea por la vía de la subvención o el convenio, ya sea aportando medios materiales y favoreciendo la comunicación de sus actividades. Como fuerza surgida de la comunidad, esta puede ser muy desigual de un municipio a otro. Hay que considerar que es un sector frágil pues depende de la continuidad voluntariosa de las personas, de las ayudas públicas, etc.

### **La importancia de la lengua**

Unos de los rasgos más definitorio de una cultura y una de sus mayores riquezas es su identidad lingüística y en Euskadi ello pasa por el euskera, la lengua propia del país. En ella se expresa la gente, se canta en los conciertos, se actúa en teatro, se publica un libro, se participa en una reunión o se comunica públicamente una actividad. Una sociedad es más rica todavía cuando existe una pluralidad lingüística, siempre que dichas lenguas convivan en armonía, se complementen y dialoguen entre ellas. Las corrientes globalizadoras, la historia no tan lejana y unos ciertos hábitos sociales mal entendidos llevan a que algunas lenguas tengan un abordaje socialmente dominante sobre las otras. Las instituciones públicas deben estar atentas a equilibrar y potenciar las lenguas con más dificultad para destacar, sobre todo cuando se trata de la lengua propia del país. Es una riqueza que hay que saber promover y la cultura tiene que ofrecer múltiples oportunidades para ello.

## **La riqueza del patrimonio**

El patrimonio histórico representa una riqueza importante para Álava y sus municipios pues es factor de atracción de visitantes tanto del mismo Territorio Histórico como de otras procedencias. Además, suelen acompañarse de programas educativos, paquetes turísticos y actividades culturales y otras que buscan desarrollarse en un marco diferente. En su momento se desarrolló un incipiente tejido empresarial alrededor del patrimonio, desde empresas que llevaban a cabo trabajos técnicos (excavaciones, conservación, ...) a empresas que proponían actividades educativas y turísticas (visitas, talleres, ...). Con la crisis de 2008 este microtejido empresarial y de profesionales autónomos perdió gran parte de músculo. En estos momentos se empieza a recuperar con varios programas y acciones propositivas.

## **Un sector necesitado de más visibilidad social**

La sociedad en general valora mucho la cultura al menos de manera conceptual y teórica. Lo cultural es lo nuestro, es lo que nos hace seres humanos y lo defendemos siempre. Pero este posicionamiento más identitario y de principios no se traslada tan a menudo como se quisiera a las prácticas culturales. Las expresiones artísticas, en algunos casos las más clásicas y en otros las más contemporáneas, son recibidas como elitistas, distantes o difíciles. Por eso las programaciones más exigentes (música clásica, arte contemporáneo o lecturas poéticas, por poner solo algunos casos más extremos) suelen tener dificultades en atraer público. La cultura tradicional y popular, las bibliotecas, la música moderna o las propuestas más mediáticas, por poner otros ejemplos, suelen tener más respuesta de público. Globalmente falta más visibilidad y sensibilidad ciudadana hacia la cultura.

## **Un sector atomizado**

Otro mal endémico y universal del sector cultural es su falta de relación y coordinación entre sus propios agentes. Por una parte, esto se debe a la dificultad conceptual y funcional de poner en relación ámbitos tan diversos como el circo y la literatura o la música y el patrimonio por citar solo algunos casos. Sus realidades, profesionales, dinámicas, públicos, etc. difieren mucho entre sí. Por otra parte, las características propias, sobre todo de algunos sectores artísticos, llevan a la gente a trabajar muy en



solitario por lo que cuesta tener la visión de unirse para ganar presencia, fuerza e interlocución.

### **Un sector endogámico**

Los agentes culturales que toman parte en las actividades y en los espacios participativos dan la impresión de que son siempre los mismos. Parece como si el dinamismo en el sector cultural requiriese de un compromiso que poca gente está dispuesta a adquirir.

### **Un sector aislado**

Acusado a veces de ser un sector ensimismado, la relación y coordinación con los otros sectores que configuran una sociedad no fluye con la facilidad que debería. La cultura es propicia para dialogar y complementarse con los sectores de la educación, la juventud, la igualdad de género, la cohesión social, el planeamiento urbano, la promoción económica, el turismo, etc. pero faltan actitudes, oportunidades, plataformas y recursos para este trabajo más transversal que beneficiaría a todo el mundo.

### **Un sector con desequilibrios**

Como sector de disfrute o consumo voluntario, la cultura es vista y vivida muy diferentemente según la identidad y la procedencia de cada persona o colectivo. El nivel de estudios académicos, el nivel de renta, la procedencia geográfica, el arraigo a la sociedad alavesa, el género, la edad y otros factores, determinan unos niveles de accesibilidad al hecho y la práctica cultural muy distintos, hasta el punto de generar desequilibrios, a veces muy notables. Si no se aborda esta brecha entre grupos sociales, deviene cada vez mayor generando en algunos casos una distinción entre una cultura más elitista y otra más popular o directamente en otros casos entre un consumo y un no-consumo cultural, con amplios sectores de la sociedad alejados de las ofertas culturales, al menos las institucionales. Una situación que una sociedad no debería permitirse.

### **El patrocinio invisible**

Existe poca tradición de patrocinio de los programas y actividades culturales por parte de las empresas alavesas. No hay apoyo económico. Así, la financiación de la cultura depende casi totalmente del sector público,

que mantiene políticas erráticas, con altos y bajos sobre el apoyo a los sectores culturales.

### **El público joven**

El público joven existe, aunque a veces alejado del radar de la administración pública. Se encuentra, se mueve y se activa por espacios y mecanismos que no pasan por los programas, servicios, equipamientos y actividades que esta ofrece al “público en general”. Y con los años, los hábitos de la ciudadanía, a medida que se incorporan franjas jóvenes, van cambiando. Las administraciones públicas pueden llegar al público joven, para ello es fundamental el trabajo colaborativo con organismos creados para atender las necesidades específicas de este colectivo, como es el caso del Instituto Foral de la Juventud, en el seno de la Diputación alavesa.

# 5. El diagnóstico en síntesis

## El Territorio Histórico de Álava

Álava tiene una superficie relativamente extensa pero fácilmente abar cable, poco poblada, con una centralización de población en Vitoria-Gasteiz, claramente urbana, joven y culturalmente más dinámica; en contraposición existen amplias zonas rurales, con pueblos pequeños, población dispersa y más envejecida. Álava ha acogido más población del Estado español y del extranjero que el resto de los territorios de Euskadi.

## La cultura en el Territorio

La mayoría de las políticas culturales municipales centran su acción en la cultura tradicional y popular que se expresa básicamente en el ciclo festivo. Suelen tener una visión más centrada en el corto plazo de la acción cotidiana que en las estrategias a largo plazo. Los municipios suelen contar con infraestructuras, si bien escasean los espacios culturales específicos y en su mayoría son pequeños y polivalentes, cuentan con poco presupuesto, poco personal y poco centrado en la gestión de la cultura, lo que les hace muy dependientes de la ayuda técnica y económica de la DFA.

## El sector cultural de Álava

El sector de los agentes culturales privados y asociativos en Álava tiene una situación parecida a la de otras realidades territoriales, agravada por la realidad propia del territorio. Los agentes manifiestan fragilidad, atomización, aislamiento, invisibilidad y desequilibrios en la práctica y el acceso, lo cual se expresa como un cierto abandono por parte de las instituciones y una dificultad de afrontar el público. También se constata un potencial en las artes, el patrimonio, la riqueza asociativa y el ímpetu de la lengua propia. Todo ello expresa un compromiso de los agentes culturales con la sociedad.

## **La DFA, como agente cultural**

Como institución, la acción en materia cultural es, juntamente con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, el gran motor cultural del Territorio Histórico. Con sus equipos profesionales y sus recursos económicos tiene la responsabilidad de apoyar la cultura del Territorio, las iniciativas de los agentes culturales privados y asociativos, y ofrecer servicios directos al conjunto de la ciudadanía. Aunque su función recibe muestras generales de aprobación, tiene recorrido de mejora en el trabajo interno de coordinación de sus servicios, en la mayor implantación en el micro territorio y en las medidas de apoyo a la cultura.

En síntesis, es momento de plantear una actuación foral más ambiciosa, extensa, profesionalizadora, exigente, bien planificada y bien financiada que permita generar, mejorar y expandir las políticas culturales nuestro Territorio y fuera de él.

ESTRATEGIA  
PROPOSITIVA:  
ÁLAVA,  
COMPROMETIDA  
CON LOS  
DERECHOS  
CULTURALES

# 1. Valores que orientan la nueva política cultural de la DFA

No existe una política cultural sin unos valores que la orienten y la definan en función de la Misión y Visión explicitada. Una política cultural no debe buscar ser neutra, quiere posicionarse e implicarse en el sector, en el territorio y en el conjunto de la sociedad. Para ello tiene, y muestra unos valores o principios estructurales. Dichos valores son compartidos por todos los agentes implicados en la implementación de este plan. Son lo que le da su razón de ser, motiva trabajar en y para él, estructura las propuestas y les da sentido y permite pensar que la cultura contribuye al desarrollo de una sociedad y a la felicidad de las personas y de su comunidad.

El Plan de Cultura de Álava 2023-2028 se estructura a partir de los valores que lo definen:

- \_ **ACCESIBILIDAD** como principio rector del Plan, generando facilidades para que toda persona y colectivo puedan disfrutar del hecho cultural ya sea desde la creación, la asistencia, la participación, etc.
- \_ **EQUIDAD** para asegurar que esta accesibilidad llega por igual a todas las personas independientemente de su género, origen social, procedencia, edad, etc.
- \_ **PROXIMIDAD** para facilitar los valores anteriores, buscando que la ciudadanía se sienta interpelada por el hecho cultural, en todos los servicios, programas, equipamientos, actividades, etc.
- \_ **SOSTENIBILIDAD** para asegurar que desde la cultura se contribuye también al desarrollo armónico de nuestra sociedad, de nuestra base social y de nuestro entorno natural.
- \_ **DIVERSIDAD** siendo conscientes que es la base de la cultura y de unas sociedades cada día más poliédricas, con unas expresiones artísticas y sociales cruzando todos los límites y unas prácticas más híbridas, sabiendo que la riqueza se origina y está en el cruce y la diversidad.
- \_ **IDENTIDAD** como eje rector de una política cultural que hace que la comunidad exprese sus sentimientos, sensaciones y tradiciones para reafirmarse y mostrarse al mundo.

- \_ **INNOVACIÓN** como manera de avanzar, incluso en lo tradicional, porque cambian los principios que definen una sociedad pero sobre todo porque deben cambiar la manera de hacer cultura.
- \_ **TRANSVERSALIDAD** para rentabilizar los esfuerzos, las inversiones y las ilusiones, sabiendo que el trabajo cooperativo genera riqueza en los contenidos y las propuestas, pero también en los recursos y los resultados.
- \_ **INTERGENERACIONALIDAD** buscando nuevamente el enriquecimiento mutuo en base al encuentro, la convivencia y el intercambio.
- \_ **CALIDAD** como eje de definición de toda propuesta, de atracción de públicos y de satisfacción de las personas sintiendo la cultura como una experiencia gratificante.

## 2. Misión y visión

### Misión

Facilitar en el Territorio Histórico de Álava, que toda persona y colectivo, independientemente de su género, origen social, procedencia y edad pueda disfrutar y aprender con el hecho cultural, ya sea desde la práctica, la creación, la asistencia o la participación; procurando que desde la innovación y el trabajo cooperativo, se generen propuestas de calidad que proporcionen vivencias significativas, que enriquezcan a las personas desde el encuentro, la convivencia y el intercambio; contribuyendo al desarrollo armónico, al bienestar social, y a la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial de Álava.

### Visión

Hacer de la cultura un eje vertebrador para las personas y comunidades del Territorio Histórico de Álava, generadora de valores, significados, identidad, relaciones múltiples y de actividad económica; buscando las condiciones óptimas de conservación, mantenimiento y uso del patrimonio cultural. El Departamento de Cultura y Deporte debe liderar junto al sector este proceso, con un enfoque territorial, reequilibrador e impulsor de nuevas oportunidades, que garantice un futuro mejor.



### **3. Retos de la cultura en Álava**

Un plan estratégico de cultura está todo él encaminado a conseguir o contribuir a conseguir una serie de objetivos estratégicos que comportan los principales retos en materia cultural que tiene la sociedad alavesa, y por ende sus Instituciones y agentes. Los objetivos guían todo el plan, su definición, su implementación y su evaluación. La efectividad de un plan estratégico como garantía de éxito viene definida no por el número de actuaciones sino más bien por el alcance y contribución de éstas a los objetivos previamente establecidos.

Este nuevo Plan de la Cultura de Álava mantiene 3 retos, que fueron identificados en el plan de 2017.

#### **RETO 1. INCREMENTAR LA PERCEPCIÓN SOCIAL DEL VALOR DE LA CULTURA**

El plan busca transmitir a la sociedad la importancia que juega la cultura en el desarrollo y el bienestar individual y colectivo. Quiere mostrar que invertir en cultura es hacerlo en favor de toda la comunidad. La cultura ayuda a cohesionar la sociedad, estrecha vínculos, genera identidad compartida, reconoce la diversidad como una riqueza, produce intercambios y estructura y proyecta el territorio. A nivel individual la cultura genera personas críticas con lo que les rodea, exigentes en los contenidos y las formas, inquietas en los hábitos del día a día, comprometidas con su entorno social y natural, creativas y sensibles, inmersas en la comunidad y participativas en los planteamientos culturales.

#### **RETO 2. PROMOVER EL DESARROLLO DEL SECTOR CULTURAL Y CREATIVO**

La vitalidad de la acción cultural depende de la fuerza de los agentes que la crean, la promueven, la difunden y la ejecutan. Una política cultural saludable busca que todos los agentes contribuyan a estructurar el sector, cada uno de ellos desde su función y sus recursos. En este equilibrio de fuerzas convergentes los poderes públicos tienen una doble responsabilidad: velar por ser un motor cultural de la sociedad alavesa y apoyar los otros motores, tanto del sector privado (artistas, compañías, empresas,

etc.) como del sector asociativo (colectivos, grupos, asociaciones, fundaciones, etc.). Y, además, este rol de apoyar al sector la DFA lo debe hacer en un doble sentido: directamente con los agentes culturales del Territorio Histórico de Álava, pero también promoviendo y apoyando los municipios que ya lo hacen a escala local.

### **RETO 3. FORTALECER EL DESARROLLO CULTURAL EQUILIBRADO DEL TERRITORIO**

La función básica de una Diputación Foral es la de apoyar los agentes que actúan en el territorio y esos son por excelencia los municipios y las cuadrillas. Y en Álava este rol de la DFA es todavía más imperante por el pequeño tamaño poblacional de los municipios salvo el de la capital. Este plan busca fortalecer el papel que juega la cultura en dotar al territorio de un elemento que le da vida, aporta identidad dentro la diversidad, lo conecta con otros territorios, lo proyecta más allá de su ámbito, etc. En este contexto, la DFA debe velar por que nadie en Álava se quede atrás o fuera por vivir en una determinada parte del territorio, buscando el equilibrio y la garantía de oportunidades para toda la población.

En aquel plan del 2017 el cuarto de los retos es ahora implementado como una línea central de la estrategia que marca este nuevo Plan de Cultura de Álava 2023-2028.

#### *ESTRATEGIA GENERAL*

Todo ello lleva a la Diputación Foral de Álava a situar la política cultural en la estrategia global de la institución.

# LOS DERECHOS CULTURALES COMO MOTOR DE LA POLÍTICA CULTURAL

Las políticas culturales deben ser contempladas como una respuesta propositiva al derecho ciudadano a la cultura. Estos derechos, fieles a los valores que representan, van más allá de la simple declaración formal y se concretan en todas y cada una de las líneas de trabajo de la Diputación Foral de Álava, en este periodo 2023-2028.



# 1. Línea estratégica 1. DERECHO DE ACCESO A LA CULTURA

Es el principal derecho ciudadano sobre la cultura y tiene que poder desarrollarse en todo momento, todo lugar y toda acción. Las instituciones de todo tipo deben poner en marcha las iniciativas necesarias para asegurar su cumplimiento. A partir de él se concretan los otros derechos culturales.

## Objetivo estratégico:

Garantizar y promover el acceso a la cultura contemplando toda la diversidad de perfiles de la población alavesa, asegurando que nadie queda fuera de la vida cultural del Territorio Histórico de Álava y trabajando muy especialmente con aquellos colectivos que tradicionalmente han quedado más al margen del sistema cultural imperante.

## Actuaciones:

### 1.1. Políticas de acceso a la cultura

- 1.1.1. Trabajar para el desarrollo de una Norma Foral de Derechos Culturales de la ciudadanía.
- 1.1.2. Establecer un mapa de estándares o indicadores de mínimos de equipamientos y de oferta cultural estable y puntual anual deseable por municipio en base al número de habitantes.
- 1.1.3. Elaborar una estrategia específica de cada sector de las artes, el patrimonio y la cultura tradicional y popular que recoja las demandas y aportaciones y concrete las líneas más generales de este Plan.
- 1.1.4. Fomentar estrategias / acciones diversas e innovadoras en las programaciones que desarrollen nuevos públicos y audiencias fomentando la ampliación, la diversificación y el relevo generacional.
- 1.1.5. Promover los centros de formación (escuelas de arte, música, danza, teatro, ...) tanto públicos como privados.
- 1.1.6. Promocionar autoras y autores, compañías, profesionales y empresas culturales alavesas.

- 1.1.7. Programar en espacios poco habituales como estrategia de atracción de nuevos públicos.
- 1.1.8. Apoyar e interlocutar con las asociaciones profesionales de cada sector.

## **1.2. Sensibilización del hecho cultural**

- 1.2.1. Desarrollar una campaña de sensibilización de la población alavesa hacia el hecho cultural que incremente la percepción social del valor de la cultura (artes, patrimonio, cultura tradicional y popular, etc.) y lo que aporta de cara a construir una sociedad más libre, feliz, inquieta, diversa y atractiva.
- 1.2.2. Organizar actividades de sensibilización sobre la importancia de preservar el patrimonio cultural bibliográfico, documental y arqueológico propiedad de particulares.
- 1.2.3. Prestar una especial atención a la programación familiar, tanto de espectáculos en distintas lenguas como de talleres lúdicos de iniciación y sensibilización, generadora de nuevos hábitos e inquietudes culturales.
- 1.2.4. Implicar más a las familias con actividades conjuntas: madres/padres e hijas/hijos, editando guías de recursos, formando madres y padres, etc.
- 1.2.5. Trabajar más los vínculos intergeneracionales como factor beneficioso de doble dirección.
- 1.2.6. Promover acciones de promoción del hecho cultural tanto a nivel personal como dentro de la familia, en la edad infantil, adolescente y joven, como el cheque libro o el cheque cultural para su compra o uso al cumplir una determinada edad.
- 1.2.7. Velar por la implantación de un programa de sensibilización y fidelización de públicos infantiles dirigido a las familias.
- 1.2.8. Velar por una implantación de un programa de sensibilización y fidelización de públicos para población adulta y en proceso de aprendizaje a lo largo de la vida.
- 1.2.9. Activar campañas sobre la importancia de formar parte activa de las iniciativas ciudadanas, del movimiento asociativo y generar “conciencia ciudadana”.
- 1.2.10. Estudiar la viabilidad de adoptar medidas de conciliación en las actividades culturales: horarios adecuados, reuniones telemáti-

cas, servicio de “canguro” y otras que faciliten a madres y padres participar de la vida cultural (espectáculos, visitas, reuniones, ...).

- 1.2.11. Elaborar propuestas innovadoras para fomentar la lectura, sobre todo entre la población más joven.
- 1.2.12. Fortalecer el papel de la Casa de Cultura como espacio cultural al servicio de la sociedad alavesa pero también como promotora de la lectura, el conocimiento y la práctica cultural mediante la cooperación con otras bibliotecas o espacios culturales análogos en los municipios y cuadrillas.
- 1.2.13. Apoyar la celebración de ferias del libro generalistas y especializadas.

### **1.3. Igualdad de género**

- 1.3.1. Elaborar un plan de igualdad de género en el sector cultural que vele por la presencia y el acceso paritario de las mujeres en los espacios de creación, programación, decisión, gestión, formación, comunicación y otros. Ello repercute también en la creación y emisión de contenidos. Dicho plan comporta una formación específica de los equipos técnicos de la DFA, los municipios, las cuadrillas y también profesionales, empresas y asociaciones para que su implantación sea exitosa.
- 1.3.2. Impulsar el acceso a una oferta cultural equilibrada, amplia y diversa en todo el territorio, especialmente en entornos rurales, que fomente la ruptura de estereotipos y roles sexistas y que incluya una presencia equilibrada de mujeres y hombres.
- 1.3.3. Impulsar actuaciones que difundan e impulsen el conocimiento, visibilidad, creación y producción realizadas por mujeres creadoras, intérpretes y gestoras de la cultura, creando o facilitando espacios para ello y promoviendo el empresariado femenino en el sector cultural.
- 1.3.4. Analizar y satisfacer las demandas de la diversidad cultural de mujeres; recopilar indicadores de desigualdad; identificar con criterios de género la manera en que se conserva, estudia y difunde el legado de las mujeres al patrimonio; etc.
- 1.3.5. Fomentar la investigación sobre la aportación histórica y actual de las mujeres creadoras a fin de ampliar la historiografía artística y la valoración de sus obras.

- 1.3.6. Poner en valor el papel de las mujeres en la historia de Álava mediante investigaciones, exposiciones, publicaciones, conferencias, etc.
- 1.3.7. Impulsar la visibilización de las aportaciones históricas de las mujeres al patrimonio y a la cultura y generación de nuevas interpretaciones sobre la ausencia o presencia de las mismas.
- 1.3.8. Impulsar actuaciones que visibilicen el patrimonio creado, promovido o protagonizado por mujeres, y que impulsen la elaboración y reconstrucción de la memoria social, así como los procesos de memorialización, desde el punto de vista de género.
- 1.3.9. Impulsar medidas de acción positivas que incentiven la creación y producción cultural femenina.
- 1.3.10. Impulsar la visibilización de la diversidad de las mujeres en la representación y en la producción artística y cultural, especialmente en aquellos ámbitos en que la mujer esté infrarrepresentada.
- 1.3.11. Recopilar datos segregados por sexos muy especialmente en la evaluación de las actividades, proyectos, programas y servicios culturales.
- 1.3.12. Dar más peso a los criterios de igualdad de género en las subvenciones de la Dirección de Cultura.
- 1.3.13. Activar mecanismos de espacios seguros en programaciones propias de la Dirección de Cultura.
- 1.3.14. Promover la implantación en todos los municipios de Álava de los mecanismos necesarios en las actividades festivas particularmente multitudinarias para evitar agresiones sexistas (espacios seguros, iluminación, racionalización de los transportes, puntos lilas, ...).

#### **1.4. Cultura y diversidad social y funcional**

- 1.4.1. Asegurar que las programaciones públicas integran, acogen y recogen la diversidad de nuestra sociedad en sus contenidos, agentes y públicos.
- 1.4.2. Fortalecer el intercambio entre comunidades y colectivos para que se interesen y conozcan las formas de ser y hacer.
- 1.4.3. Impulsar que los equipamientos culturales de Álava cumplan con la normativa y sean plenamente accesibles para personas con diversidad funcional.



- 1.4.4. Promover que las actividades culturales del Territorio Histórico de Álava, y muy particularmente las que organiza directamente la DFA, acondicionen los espacios para personas con diversidad funcional: luces más tenues a ciertas horas, zonas que garantizan el silencio absoluto, zonas en las que se pueda hablar, ...
- 1.4.5. Promover, con quien corresponda, que las bibliotecas dispongan de fondos adaptados (lectura fácil, Braille, audiolibros, etc.) y se garanticen los servicios a domicilio para personas y familias con dificultad de acceso a equipamientos culturales, especialmente a las bibliotecas.
- 1.4.6. Introducir contenidos en libros, cuentos, películas, obras de teatro y danza, ... donde alguno de los personajes relevantes tenga diversidad funcional.
- 1.4.7. Disponer de apoyo para personas que pueden necesitarlo para participar de las actividades culturales: acompañamiento, asistencia, lenguaje de signos, etc.
- 1.4.8. Hacer una formación en el equipo técnico de cada equipamiento y programa para saber abordar a una persona con diversidad funcional.

## **1.5. Cultura y juventud**

- 1.5.1. Trabajar especialmente el acceso a la cultura de la población adolescente y joven, contemplando sus propuestas, los contenidos, su implicación en la organización, la comunicación, ...
- 1.5.2. Trabajar especialmente el paso de la infancia (en el cual el acompañamiento de escuelas y familias es esencial) a la adolescencia y la juventud (en las cuales ya no existe dicho acompañamiento y se goza de mayor autonomía, y de mayor responsabilidad) en la experiencia del consumo cultural.
- 1.5.3. Apoyar especialmente las propuestas de la gente joven en las ayudas, programación, etc.
- 1.5.4. Generar campañas específicas de sensibilización y apoyo a la cultura para la población joven.
- 1.5.5. Promover medidas de apoyo a jóvenes investigadora/es que realicen estudios en el campo de la conservación y difusión del patrimonio cultural documental, bibliográfico y arqueológico de Álava.



## 2. Línea estratégica 2. DERECHO A LA CULTURA DESDE EL TERRITORIO

En un territorio tan amplio en extensión, disperso en población y centralizado en Vitoria-Gasteiz, como es Álava, la ciudadanía de todo el Territorio Histórico tiene el derecho a crear y disfrutar de la cultura por igual. En concordancia con este derecho, las instituciones, y muy especialmente los municipios y cuadrillas tienen la función de implementar políticas culturales en sus territorios. Tratándose de poblaciones pequeñas el papel de la DFA, como institución Foral, tiene la responsabilidad final de equilibrar el acceso a la cultura en todo su espacio de actuación.

### Objetivo estratégico:

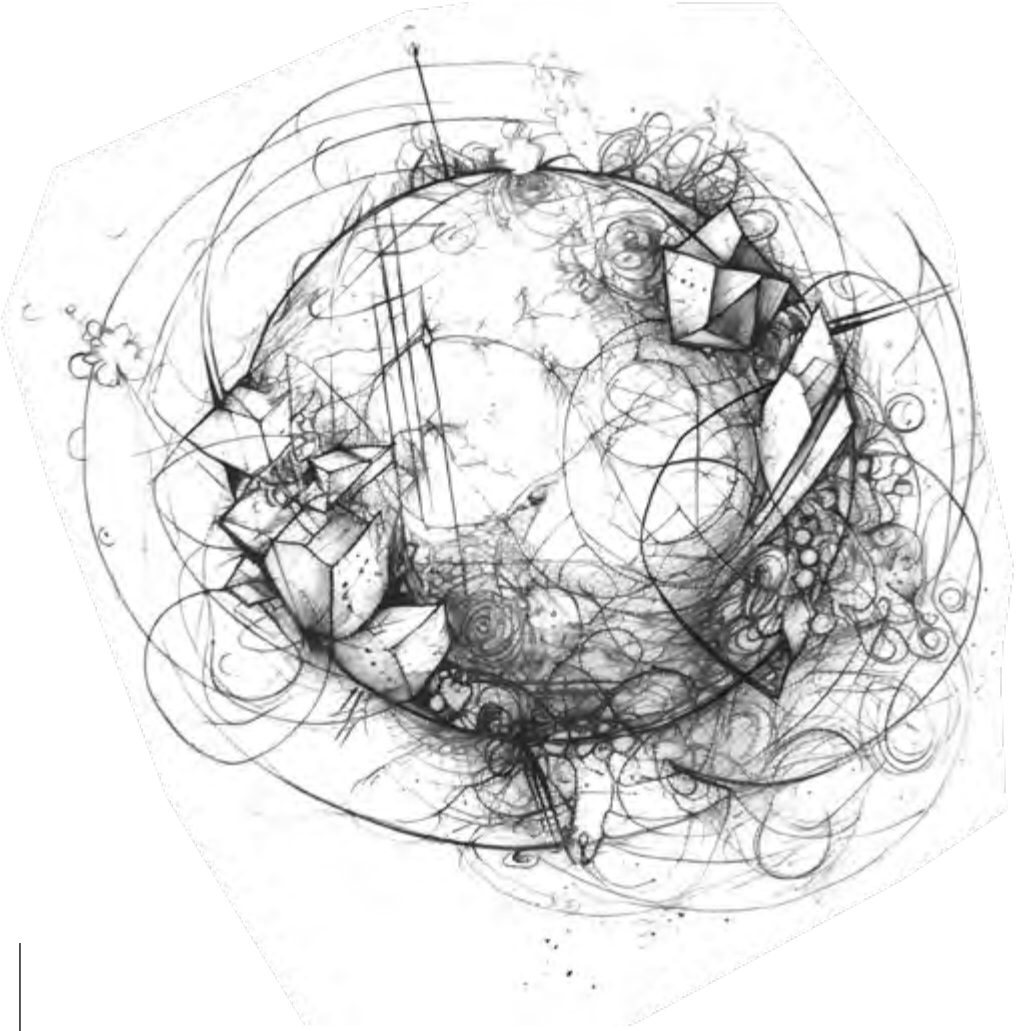
Hacer de la cultura un eje estratégico vertebrador del territorio, buscando la cohesión y la proyección territorial, dentro y fuera del Territorio Histórico, reforzando la identidad cultural alavesa y contribuyendo a la calidad de vida de las personas.

### Actuaciones:

- 2.1. Potenciar la Mesa permanente de coordinación territorial entre los equipos técnicos de la DFA y los de los municipios y cuadrillas, asegurando regularidad, espacio de reflexión y debate, espacio de trabajo cooperativo entre municipios, asesoramiento técnico y apoyos económicos, en contactos, etc. Habría que asegurar encuentros conjuntos y centralizados (no necesariamente en Vitoria-Gasteiz) con encuentros directos de los equipos forales en cada municipio.
- 2.2. Fomentar la colaboración interinstitucional para el intercambio de experiencias y conocimientos sobre archivos y patrimonio documental de Álava en el que participen los equipos técnicos forales, de cuadrilla y municipales.
- 2.3. Fomentar, apoyar y participar en los planes de cultura de municipios y cuadrillas que reflejen sus políticas culturales, posicionamiento conceptual, prioridades, líneas de trabajo, proyectos principales, etc.

- 2.4. Realizar un análisis de la situación del personal técnico de cultura en el Territorio: grupo de titulación, dedicación compartida con otras áreas, etc.
- 2.5. Mantener y adecuar a las necesidades de los municipios y cuadrillas el programa de subvenciones, estable y regular, acorde a su programación cultural.
- 2.6. Simplificar el procedimiento de convocatoria de ayudas a los trámites, formularios, bases, plazos, criterios la comunicación de todo el proceso, etc.
- 2.7. Ofrecer acompañamiento y asesoramiento a los agentes con mayores dificultades para gestionar las ayudas.
- 2.8. Buscar fórmulas que faciliten la movilidad entre los pueblos para participar de la vida cultural de las localidades vecinas.
- 2.9. Favorecer la programación fuera de la época estival para garantizar una oferta cultural estable y continua durante todo el año.
- 2.10. Fortalecer los programas culturales existentes.
- 2.11. Reforzar la descentralización de la programación cultural:
- 2.12. Elaborar un proyecto de puesta en valor del arte público, en calles, plazas, rotondas y otros espacios al aire libre, mediante mecanismos digitales, pero también plafones indicativos y explicativos, itinerarios auto guiados, ...
- 2.13. Introducir o potenciar la divulgación científico-técnica, la filosofía y el pensamiento, así como otras áreas del conocimiento con programas culturales para un público más exigente con inquietudes en los retos contemporáneos (crisis climática, equilibrios geoestratégicos, impacto de las guerras, las plataformas tecnológicas o los procesos económicos, por mencionar solo algunos).
- 2.14. Realizar un mapa de equipamientos culturales del THA que permita analizar la calidad de las dotaciones técnicas, los usos, la accesibilidad universal y el confort de los equipamientos culturales existentes (teatros, auditorios, museos, bibliotecas, centros de arte, casas de cultura, etc.).

- 2.15. Difundir dicho mapa de equipamientos culturales para fomentar su conocimiento y uso en el sector.
- 2.16. Elaborar y difundir el mapa de activos patrimoniales del THA para su conocimiento.
- 2.17. Recuperar y adecuar los distintos elementos patrimoniales alaveses para fomentar su acceso, difusión y un uso cultural de los mismos.
- 2.18. Impulsar la creación de circuitos expositivos con artistas del Territorio para favorecer que se celebren un mínimo de exposiciones en los municipios de manera regular.
- 2.19. Apoyar la difusión de ciclos de cine de autor, con una mirada especial al cine producido en Euskadi que llegue al territorio, más allá de Vitoria-Gasteiz donde entidades como el Artium ya programan.
- 2.20. Crear infraestructuras móviles que se adecúen a la baja densidad de población que caracteriza a la zona rural del THA.
- 2.21. Estudiar fórmulas para extender el servicio a todo el Territorio, sobre todo a aquellas poblaciones menores de 5000 habitantes que no cuentan con una biblioteca municipal.
- 2.22. Potenciar la participación en proyectos cooperativos con entidades culturales, singularmente bibliotecarias.



### 3. Línea estratégica 3. DERECHO A LA CREACIÓN

Gran parte de la cultura se basa en las artes y estas existen porque hay creación artística. Las instituciones deben apoyar a las personas que desarrollan procesos creativos en cualquier de los ámbitos. En algunos de ellos, el acto creativo suele ser muy individual y practicarse con pocos medios. En otros requiere de equipos humanos y de inversiones en infraestructuras.

#### Objetivo estratégico:

Favorecer la creación artística tanto a nivel profesional como amateur mostrando el talento y el potencial creativo existente en el Territorio Histórico de Álava.

#### Actuaciones:

- 3.1. Fortalecer y ampliar el programa Kulturaraba Bulegoa como medida de impulso al sector cultural, sobre todo de los agentes y proyectos que están en fase inicial.
- 3.2. Generar espacios de promoción con formato de festival, maratón o rueda de espectáculos, etc. en los cuáles los grupos de artistas puedan mostrar al menos una parte de sus obras creadas tanto a programadora/es como al gran público.
- 3.3. Elaborar unas ayudas estables a la creación que vayan más allá del apoyo puntual, ofreciendo espacios, formación, becas, contactos, contratación, internacionalización, etc. en un proceso con acompañamiento.
- 3.4. Potenciar la relación de las propuestas culturales con el medio natural (intervenciones plásticas, conciertos y danza en la naturaleza, etc.)
- 3.5. Implementar el directorio digital de agentes culturales en la web de KulturAraba, que, a modo de catálogo, favorezca su visualización, contacto y contratación.
- 3.6. Apoyar la creación de una red de los centros, espacios o fábricas de creación y ensayo agrupando los equipamientos existentes en el Territorio.

- 3.7. Apoyar la creación de un programa de residencias artísticas en dichos espacios, centros o fábricas de creación, que permita acoger artistas ya sea individualmente, ya sea en grupos o compañías estables que requieran de espacios, medios y condiciones para la práctica de la creación y la producción de una propuesta artística. Los acuerdos entre espacios y agentes de la creación se fijarán en convenios que incluyan contraprestaciones bajo forma de presentación pública de la obra creada, talleres u otros que se considere.
- 3.8. Impulsar la creación o adecuación de espacios expositivos por sí mismos o dentro de espacios más amplios (casas de cultura, museos, etc.).
- 3.9. Fomentar que el diseño forme parte de la cultura empresarial con exposiciones, publicaciones, talleres, conferencias, etc.
- 3.10. Introducir el diseño gráfico en la vida cultural: comunicación, espacios, publicaciones, etc.
- 3.11. Favorecer la cooperación entre todos los agentes de la cadena del libro y la lectura: creación, editoriales, librerías, bibliotecas, ...
- 3.12. Dar apoyo y visibilidad a las editoriales existentes y favorecer en la medida de lo posible la puesta en marcha de nuevos proyectos editoriales.



## 4. Línea estratégica 4.

# DERECHO A LA MEMORIA

Una sociedad se construye sobre la memoria de sí misma y esta le permite ser quien es y avanzar en quien quiere ser. La memoria nos une, identifica y fortalece como comunidad que somos. La memoria se construye en base a la historia, el patrimonio, las tradiciones, pero también en base a los cambios permanentes y las mutaciones en las que vivimos constantemente. La memoria está viva, es cambiante, se enriquece cada día. Lo que hacemos hoy ya es memoria para el mañana. Y las instituciones tienen la responsabilidad de identificar la memoria, rescatarla cuando se ha perdido, estudiarla para conocerla, compartirla con la comunidad, mostrarla al exterior y proyectarla hacia el futuro. Así, los servicios forales ligados al patrimonio deben ser vistos como lo que son: agentes plenamente culturales, mucho más allá de su función administrativa.

### Objetivo estratégico:

Promover el disfrute y el conocimiento del patrimonio cultural de Álava poniendo al servicio de la sociedad los fondos que lo integran, gestionando, de manera sostenible, la conservación y restauración de los bienes, la investigación, la exhibición y la difusión de sus resultados, generando conocimiento y experiencias satisfactorias.

### Actuaciones:

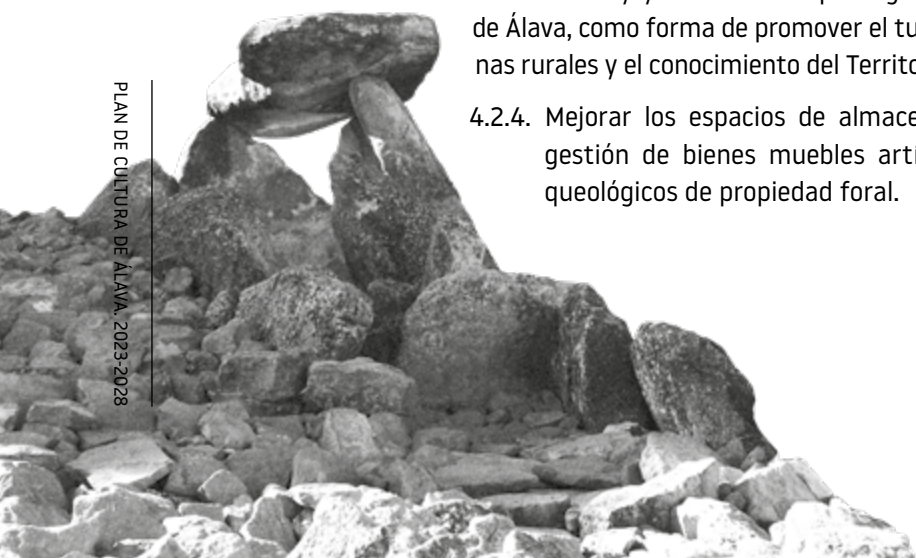
#### 4.1. Difundir y poner en valor el patrimonio

- 4.1.1. Mejorar la señalética de los bienes que constituyen el Patrimonio arqueológico y paleontológico de Álava.
- 4.1.2. Difundir el conocimiento mediante publicaciones especializadas y divulgativas y publicación de buenas prácticas en conservación y restauración.
- 4.1.3. Reforzar el vínculo entre gastronomía y cultura, mediante el fomento de ferias que difundan el producto local.
- 4.1.4. Organizar acciones de impacto artístico (exposiciones, espectáculos de teatro y danza, etc.) para dar a conocer más los archivos históricos de Álava y su contenido.

- 4.1.5. Garantizar el conocimiento de la historia y memoria democrática de Álava a través de acciones de difusión y divulgación de carácter general y gratuito.
- 4.1.6. Ampliar la atención en los centros de conservación patrimonial de gestión foral (archivos, bibliotecas y museos) con medios suficientes para la prestación del servicio que tienen encomendado, facilitando que toda la ciudadanía acceda libre y gratuitamente a los mismos.
- 4.1.7. Incluir como propuesta formativa la actividad de visitas guiadas al servicio de Restauración para ver “in situ” las piezas-obras que se están restaurando y ver los procesos y metodologías de trabajo, como forma de concienciación de la necesidad del cuidado de nuestro patrimonio cultural y su puesta en valor.
- 4.1.8. Continuar y reforzar los programas de actividades didácticas en los Museos Forales con la oferta de visitas guiadas y talleres, tanto para familias como para grupos escolares y del ámbito educativo en general.
- 4.1.9. Implementar un Plan de comunicación.

## **4.2. Conservar y restaurar el patrimonio**

- 4.2.1. Conservar y poner en valor las infraestructuras dedicadas a los deportes tradicionales vascos, como los frontones.
- 4.2.2. Garantizar la conservación del patrimonio documental de Álava para evitar su pérdida o deterioro.
- 4.2.3. Reforzar los trabajos de conservación y mantenimiento de los monumentos y yacimientos arqueológicos visitables de Álava, como forma de promover el turismo en zonas rurales y el conocimiento del Territorio de Álava.
- 4.2.4. Mejorar los espacios de almacenamiento y gestión de bienes muebles artísticos y arqueológicos de propiedad foral.



- 4.2.5. Promover la restauración de bienes histórico-arquitectónicos dirigidas a entidades locales y particulares.
- 4.2.6. Gestionar las intervenciones directas en la conservación del patrimonio cultural.

### **4.3. Investigación, documentación y catalogación del patrimonio**

- 4.3.1. Contribuir a la recuperación de elementos de folklore y tradición popular alavesas.
- 4.3.2. Apoyar acciones y proyectos de preservación de la memoria oral en Álava.
- 4.3.3. Elaboración de proyectos de investigación y documentación del patrimonio histórico arquitectónico del Territorio Histórico de Álava.

### **4.4. Planificación y control**

- 4.4.1. Control y cumplimiento de la Ley de Patrimonio Cultural vasco
- 4.4.2. Revisar y modificar el Planeamiento General de Ordenación Municipal y Planes de Rehabilitación Integrada en los Conjuntos Monumentales y Cascos históricos de Álava, así como, expedientes de evaluación de impacto ambiental, ordenación del territorio y resto de legislación sectorial concurrente.
- 4.4.3. Elaborar un plan específico del sector de la memoria y el patrimonio que recoja en detalle las aportaciones surgidas en el Foro de la Cultura de Álava y otros espacios y aportaciones profesionales y ciudadanas.

### **4.5. Financiación**

- 4.5.1. Continuar y reforzar los programas de financiación y colaboración con entidades y museos que gestionan recursos culturales relacionados con la tradición, el folklore y el patrimonio inmaterial de Álava (Museos de Artziniega y Zaldondo, entre ellos).
- 4.5.2. Analizar las convocatorias de ayudas a conservación y restauración.



## 5. Línea estratégica 5.

# DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

Todos los modelos de gobernanza contemporáneos contemplan la participación ciudadana como un mecanismo de empoderamiento de las personas y los colectivos en la vida de la comunidad. Estos movimientos de implicación ya son reconocidos como un derecho ciudadano y no como una simple concesión del poder. Además, está comprobado que cuando la ciudadanía se implica en las dinámicas sociales y culturales de su entorno, surge un doble beneficio: las personas se sienten mucho más responsables de lo que les rodea y atañe, y la sociedad entera mejora en su día a día. En el caso del sector cultural, esto es doblemente importante puesto que se trata de un sector muy dinámico y comprometido con su entorno.

### Objetivo estratégico:

Promover la participación ciudadana en la configuración de las políticas culturales, favoreciendo la aportación de visiones diferentes y promoviendo la implicación de la ciudadanía y de los agentes del sector en su implementación.

### Actuaciones:

- 5.1. Crear la Comisión de la Cultura en Álava como espacio de reflexión, debate, diálogo y acción, que represente las instituciones, empresas y asociaciones del sector cultural. Hay que asegurarse de que dichos espacios participativos son efectivos y generan ilusión, ideas, interacción y actuaciones concretas. Como espacio sectorial se complementa con la Mesa permanente de coordinación territorial ya mencionada anteriormente.
- 5.2. Impulsar la creación de espacios participativos en el marco de la Comisión de Cultura de Álava. Mesas permanentes, sectoriales o por ámbitos, que centren el debate y la acción en cada uno de ellos.
- 5.3. Fomentar la participación joven en la Comisión de la Cultura de Álava que permita abordar las políticas culturales desde y con (y no solo “para”) la población joven.

- 5.4. Generar espacios de trabajo para abordar temas transversales a la cultura como educación, juventud, igualdad, género, euskera o turismo entre otros.
- 5.5. Organizar, con la periodicidad que se establezca, el Foro de la Cultura de Álava como espacio de encuentro, de reflexión, de debate, de relación, de intercambio y de formación del sector cultural.
- 5.6. Implicar a los grupos territoriales y sectoriales en la implementación, el seguimiento y la evaluación del Plan de Cultura de Álava.
- 5.7. Fomentar la participación de las personas usuarias del Archivo de Álava en su actividad de divulgación a través de asociaciones culturales y acciones de voluntariado.

## 6. Línea estratégica 6. DERECHOS LINGÜÍSTICOS

La cultura, casi como ningún otro sector, se define en gran parte por la lengua vehicular. Las sociedades contemporáneas son multiculturales y plurilingües y los poderes públicos, a través de sus políticas culturales y otras deben garantizar el derecho ciudadano a vivir plenamente en la lengua propia del país. Así, el euskera debe estar presente en todos los ámbitos de la vida cultural de la comunidad, ya sea los espacios de creación, formación y difusión de las artes, el patrimonio, la cultura tradicional y popular y otros. Pero también debe ser la lengua de los espacios de participación, de la comunicación, de las publicaciones, etc.

### Objetivo estratégico:

Garantizar y promover el uso normalizado del euskera en la vida cultural del Territorio Histórico de Álava, favoreciendo su presencia y uso en todo el desarrollo de la acción cultural: formación, creación, producción, comunicación, difusión, participación, planificación, gestión y evaluación.

### Actuaciones:

- 6.1. Asegurar, de manera transversal, que las medidas adoptadas en este plan se expresan siempre en euskera: espacios de participación, de formación, de coordinación, de programación, de difusión, de comunicación, etc.
- 6.2. Fomentar el uso del euskera entre los agentes culturales.
- 6.3. Promover y asegurar la presencia del euskera en las programaciones culturales de todo tipo.
- 6.4. Promover la creación de nuevos públicos para las actividades realizadas en euskera (música, teatro, lectura, cine, bertsoarismo, etc.)
- 6.5. Analizar y proponer los criterios lingüísticos aplicados en los procedimientos de subvención, en los convenios y en los contratos de patrocinio y de publicidad de la DFA.

- 6.6. Afianzar la colaboración y la coordinación con los planes existentes en el campo del euskera del Territorio.
- 6.7. Aumentar el número de contenidos en euskera en los portales de difusión y divulgación del patrimonio documental de Álava (Photo-Araba y Arabadok) y de GeoAraba
- 6.8. Actualización de los fondos bibliográficos de la biblioteca
- 6.9. Realización de publicaciones, guías de lectura, boletines de novedades, bibliografías selectivas y centros de interés tanto en papel como en formato electrónico.
- 6.10. Aumentar el número de actividades en euskera organizadas, tales como conferencias, debates, encuentros, presentaciones de libros, ciclos de cine... destinadas al público en general y públicos específicos (infantil/familiar, etc.).





## 7. Línea estratégica 7. DERECHOS DIGITALES

La cultura es un sector que mantiene un fuerte carácter “artesanal” en sus propuestas artísticas, patrimoniales y de la cultura tradicional y popular: obras de teatro o danza, exposiciones de artes visuales o del patrimonio, talleres artísticos de todo tipo o clubes de lectura por citar algunos casos en los que el cara a cara es esencial. Pero cada vez se incorpora más la tecnología y la digitalización a los procesos creativos, la difusión, la comunicación o la participación. Existe, pues, un riesgo severo de crear y acrecentar una brecha digital entre los públicos que dominan dichos lenguajes digitales y quienes no. La función de una política pública es evitar, reducir y eliminar dicha fractura.

### Objetivo estratégico:

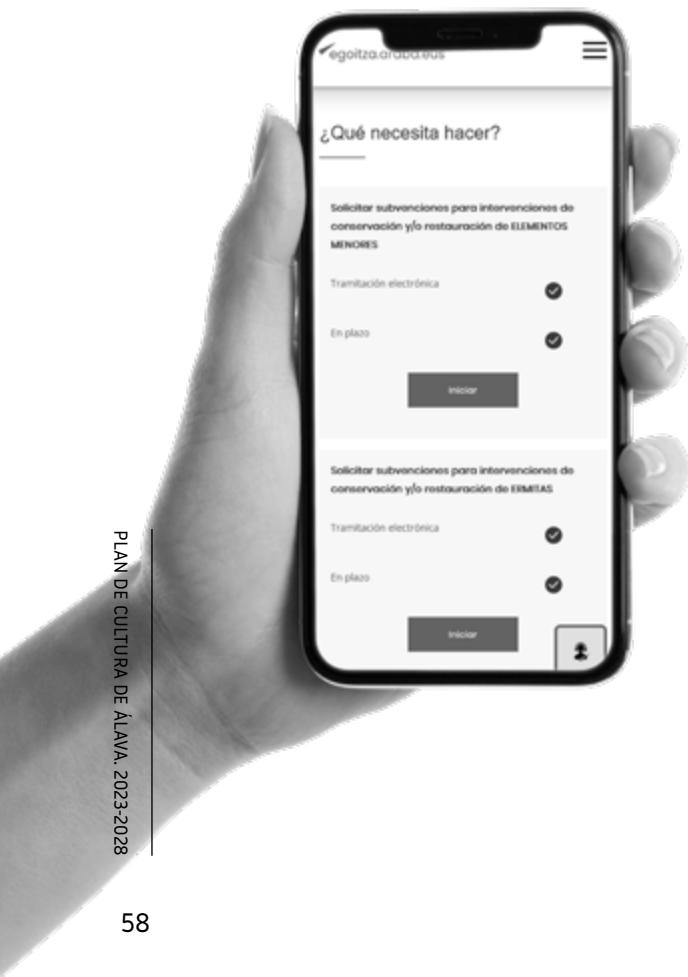
Potenciar el dominio y el uso de las herramientas y los contenidos digitales por parte de la ciudadanía y el sector cultural alavés en el desarrollo de la su actividad, asegurando que se va reduciendo la brecha entre las personas e instituciones culturales alavesas.

### Actuaciones:

- 7.1. Desarrollar un proceso formativo para artistas, personal técnico de la DFA, personal de municipios, cuadrillas y asociaciones que profundice en el uso de la tecnología digital, tanto en los aspectos creativos como de la gestión y la comunicación.
- 7.2. Aplicar los instrumentos tecnológicos en la recogida sistemática de resultados de las actividades de los municipios para su posterior análisis, emisión de informes para el seguimiento y la evaluación de la vida cultural alavesas.
- 7.3. Reforzar los mecanismos de comunicación de los municipios mediante el uso de herramientas digitales.
- 7.4. Apoyar los proyectos con contenidos y lenguaje digital o transmedia surgidos del THA.

- 7.5. Trabajar en la creación de un repositorio digital cultural que reúna el fondo fotográfico, documental, de la DFA para ponerlo a disposición de otros repositorios como Euskariana, Hispania, Europea, y por tanto a disposición de la ciudadanía.
- 7.6. Actualización de los sistemas de información y fondos del patrimonio histórico-arquitectónico del THA.
- 7.7. Divulgación del patrimonio restaurado a través de nuevos recursos digitales. Las tecnologías digitales suponen un claro apoyo para la conservación, documentación, monitorización y difusión de elementos de nuestro patrimonio.
- 7.8. Favorecer el uso de las nuevas tecnologías y de la digitalización en los procesos de difusión y gestión de las colecciones que integran los Museos Forales y en los bienes culturales que conforman el patrimonio arqueológico y paleontológico de Álava.

- 7.9. Mantener actualizados los canales de información digitales, webs del entorno araba.eus, redes sociales, listas de distribución...



## 8. Línea estratégica 8. DERECHO AL TRABAJO DIGNO



El sector cultural ha sufrido muchas veces de unas condiciones de trabajo poco reconocidas, precarias y muy intermitentes. Y esto tanto en la vertiente artística como en la vertiente técnica y gestora. Una política cultural debe garantizar el derecho a un trabajo en condiciones dignas de todas las personas del sector que se dedican a ello. Esto se materializa en todo el ciclo de vida de un proyecto. Y en esto todos los agentes se comprometen a cumplir su parte.

### Objetivo estratégico:

Promover unas condiciones de trabajo dignas (dedicación, conciliación, salariales, promoción, etc.) a profesionales y organizaciones, para equiparar los derechos entre agentes públicos y privados; entre los distintos sectores de la cultura y territorios.

### Actuaciones:

- 8.1. Asegurar el cumplimiento de la legislación laboral vigente en la formulación de las licitaciones, convocatorias, procesos de selección, encargos, contratos, seguimientos, pagos, valoraciones y evaluaciones de manera abierta, transparente y profesional.
- 8.2. Reconocer, en los acuerdos de todo tipo, el trabajo creativo repercutiéndolo en los tiempos y los costes.
- 8.3. Reconocer, exigir y dignificar los derechos laborales de todo tipo del personal técnico y gestor contratado para los proyectos y acciones culturales.
- 8.4. Trabajar de forma coordinada con las asociaciones de profesionales de los distintos sectores culturales.
- 8.5. Avanzar en el desarrollo e implementación del Estatuto del artista.



## 9. Línea estratégica 9. DERECHO A UNA ORGANIZACIÓN EFICIENTE

Como sociedad existe el derecho a exigir y disponer de una administración pública eficiente, lo cual repercute en su funcionamiento y sus resultados. Ello conlleva un ahorro en los recursos y una multiplicación en los impactos. El sector cultural muy particularmente precisa de mecanismos más ágiles y flexibles que difieren de los otros servicios, mucho más estandarizados, estables y permanentes.

### Objetivo estratégico:

Asegurar que la ciudadanía alavesa cuenta con unas organizaciones públicas, privadas y asociativas eficientes en sus planteamientos, métodos de trabajo, usos de los recursos, tratamiento de públicos, desarrollo de acciones, etc.

### Actuaciones:

- 9.1. Destacar la importancia de la cultura dentro de la DFA mediante su presencia en discursos, en los presupuestos, organigrama técnico, etc.
- 9.2. Mejorar sustancialmente el trabajo transversal y cooperativo entre administraciones públicas que acaban incidiendo en un mismo sector, en los mismos públicos o mismo territorio. Si bien los equipos de dichas instituciones deben trabajar en base a la distribución de competencias, la cooperación en proyectos compartidos refuerza los resultados sobre el sector y el territorio. Profundizar en la participación de la DFA en la Comisión de coordinación interinstitucional HAKOBA y en el Consejo Vasco de la Cultura (CVC) trasladando asuntos de interés y defendiendo al sector cultural y creativo de Álava.
- 9.3. Profundizar en el trabajo transversal entre departamentos de la DFA en base a la coordinación de sus planes y sus políticas, cooperación de sus equipos profesionales y aplicación conjunta de algunos de sus proyectos de acción. Contemplar muy especialmente educación, juventud, acción social, igualdad, turismo, economía, etc.

- 9.4. Profundizar igualmente en el trabajo transversal y cooperativo entre los diferentes servicios de la Dirección de Cultura.
- 9.5. Realizar periódicamente (anualmente / bienalmente) un proyecto cultural transversal del Departamento de Cultura que implique todos los servicios y comporte un trabajo cooperativo. Se puede aprovechar una efeméride, un centenario, un “año de ...”, etc.
- 9.6. Favorecer, por parte de las administraciones públicas (DFA, municipios y cuadrillas), la contratación de servicios culturales externos vistos como una oportunidad de favorecer el emprendimiento, el compromiso y la implicación de la microempresa local en la vida cultural alavesa, y no como una vía de ahorro y de precarización de las condiciones laborales del personal de los servicios y actividades culturales externalizadas.
- 9.7. Revisar los modelos de contratación pública (licitaciones), en pro de incorporar modelos (ya existentes) que fomenten mejores prácticas.
- 9.8. Impulsar y desplegar la e-Administración y gestión integral de documentación en DFA para simplificar y agilizar los procedimientos, los trámites y las gestiones que definen la relación entre la DFA y los agentes culturales del sector cultural y del territorio. Esto se aplica particularmente a la ayudas y subvenciones, a los contratos, pagos y a cualquier otro espacio de relación.
- 9.9. Crear programas de formación abiertos a cargos políticos, equipos técnicos, gestora/es privada/os e integrantes de asociaciones para mejorar sus capacidades y habilidades en la formulación de políticas, diseño y gestión de proyectos, comunicación, consecución y gestión posterior de las operaciones de mecenazgo y patrocinio, etc.
- 9.10. Publicar materiales formativos de tipo instrumental sobre temas técnicos de la gestión: comunicación, contratación, búsqueda de financiación externa, etc.
- 9.11. Profundizar en los procedimientos y las herramientas de la planificación estratégica y operativa, asegurando la elaboración de planes generales y sectoriales, el diseño de proyectos, la confección de memorias, etc.

- 9.12. Aplicar en la DFA, e incentivar en los municipios, la planificación e implementación de medidas que hagan la acción cultural ambientalmente más sostenible (eficiencia energética, ahorro en el consumo, reducción de los residuos, incremento del reciclaje, reducción del despilfarro alimentario, etc.).
- 9.13. Revisar los contenidos, canales y lenguajes empleados en la comunicación de la oferta cultural, estableciendo un Plan de Comunicación.
- 9.14. Mejorar la información y comunicación de la Norma Foral de Mecenas de la DFA, tanto al sector, como a la ciudadanía y sobre todo a la empresa privada.
- 9.15. Buscar fórmulas para conectar al sector cultural y creativo con las empresas y personas que deseen actuar como mecenas o patrocinadoras, promoviendo la aportación de fondos económicos y otros recursos privados (materiales o aportación en especies, cesión de espacios, colaboración, asesoramiento, conocimiento, contratación, ayudas, dotación de premios, etc.) al sector cultural.
- 9.16. Formar y cofinanciar los proyectos alaveses que opten a programas europeos y redes internacionales.
- 9.17. Editar el nuevo Plan de Cultura en una versión divulgativa y difundirla entre los agentes y los públicos de la cultura, para mostrar de manera transparente, que la acción cultural en su día a día se corresponde con una mirada a largo plazo que indica a donde se quiere llegar.
- 9.18. Participar en proyectos cooperativos con entidades culturales, singularmente bibliotecarias.
- 9.19. Actuar en el patrimonio mueble religioso de la diócesis a través del convenio de la Comisión Mixta.
- 9.20. Ofrecer asesoramiento técnico en todo lo relacionado con la conservación y restauración del Patrimonio cultural de Álava.
- 9.21. Continuar con la implantación del sistema de gestión de documentos generados por la administración foral alavesa, a través del Servicio de Archivo y Gestión Documental

- 9.22. Mantener las colaboraciones institucionales y con otros organismos: se prorrogarán los convenios suscritos con Ensanche 21 Zabalguenea S.A. y los Colegios Profesionales de Álava. Se continuará con el trabajo en UNE normalización española “Accesibilidad al patrimonio cultural inmueble”, Ayuntamiento de Añana para la gestión de Fondos Next Generation UE, preparación de candidatura para los premios Hispania Nostra, comités de expertos para los procedimientos de selección de propuestas, etc.
- 9.23. Reforzar la colaboración y el asesoramiento a empresas, profesionales, entidades, colectivos y asociaciones que trabajan en los ámbitos de actuación de los Museos Forales y del patrimonio arqueológico y paleontológico de Álava.
- 9.24. Atender las necesidades y cumplir las expectativas de la ciudadanía, poniendo en el centro a las personas.
- 9.25. Continuar y reforzar la cesión de espacios de los Museos Forales, Archivo y Casa de Cultura a entidades y colectivos para la organización de eventos culturales.
- 9.26. Gestión eficiente de las publicaciones del Departamento de Cultura y Deporte.



# METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CULTURA 2023-2028

El Plan de Cultura de Álava es el resultante de un proceso de trabajo establecido para un horizonte a largo plazo.

Cada año, la Dirección de Cultura elaborará una Hoja de Ruta o Plan de Acción que concretará las actuaciones correspondientes a cada línea estratégica.

La concreción anual dependerá de las prioridades políticas y técnicas de las medidas a tomar, de las demandas ciudadanas y sectoriales, del presupuesto, del diálogo con otras direcciones de la DFA, de las actuaciones de otros agentes y, a medida que pase el tiempo, del cumplimiento de las hojas de rutas anteriores y de las propuestas del grupo de trabajo que evalúe anualmente el PECA.

# HOJA DE RUTA 2023-2024

## LÍNEA ESTRATÉGICA 1. DERECHO DE ACCESO A LA CULTURA

Es el principal derecho ciudadano sobre la cultura y tiene que poder desarrollarse en todo momento, todo lugar y toda acción. Las instituciones de todo tipo deben poner en marcha las iniciativas necesarias para asegurar su cumplimiento. A partir de él se concretan los otros derechos culturales.

| LÍNEA ESTRATÉGICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | ÁMBITO DE ACTUACIÓN                            | ACTUACIONES                                                                                             | CRONOGRAMA |      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                |                                                                                                         | 2023       | 2024 |
| <b>DERECHO DE ACCESO A LA CULTURA</b><br><br>OBJETIVO: Hacer de la cultura un eje estratégico vertebrador del territorio, buscando la cohesión y la proyección territorial, dentro y fuera del Territorio Histórico, reforzando la identidad cultural alavesa y contribuyendo a la calidad de vida de las personas. | <b>Políticas de acceso a la cultura</b>        | Norma Foral de Derechos Culturales de la ciudadanía.                                                    |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                | Desarrollar nuevos públicos y audiencias                                                                |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                | Promover los centros de formación                                                                       |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                | Promocionar creadoras y agentes culturales del THA                                                      |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                | Apoyar e interlocutar con las asociaciones profesionales                                                |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                | Programar en espacios poco habituales                                                                   |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>Sensibilización del hecho cultural</b>      | Sensibilizar sobre la preservación del patrimonio cultural propiedad de particulares.                   |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                | Prestar una especial atención a la programación familiar                                                |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                | Elaborar propuestas innovadoras para fomentar la lectura                                                |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                | Apoyar la celebración de ferias del libro                                                               |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                | Desarrollar y reforzar los programas de actividades didácticas sobre el patrimonio cultural             |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>Igualdad de género</b>                      | Impulsar el acceso a una oferta cultural equilibrada, amplia y diversa                                  |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                | Impulsar el conocimiento, visibilidad, creación y producción realizadas por mujeres                     |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                | Visibilizar el patrimonio cultural creado, promovido o protagonizado por mujeres                        |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                | Recopilar datos segregados por sexos                                                                    |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                | Dar más peso a los criterios de igualdad de género en las subvenciones                                  |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                | Activar mecanismos de espacios seguros en programaciones propias                                        |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                | Promover la implantación de mecanismos en las actividades festivas para evitar agresiones sexistas      |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                | Actualizar y visibilizar los fondos bibliográficos con criterios de género                              |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>Cultura y diversidad social y funcional</b> | Acoger y recoger la diversidad cultural en las programaciones                                           |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                | Mantener y reforzar una oferta de actividades con colectivos de procedencias y culturas diversas.       |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                | Promover que en las actividades culturales acondicionen espacios para personas con diversidad funcional |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                | Promover que las bibliotecas dispongan de fondos adaptados                                              |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                | Mantener y reforzar una oferta de actividades con colectivos de personas de diversidad funcional        |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                | Formar a los equipos técnicos para saber abordar a una persona con diversidad funcional.                |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                | Organizar y desarrollar del programa de "Aulas +55"                                                     |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>Cultura y juventud</b>                      | Apoyar las propuestas de las personas jóvenes                                                           |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                | Promover medidas de apoyo a jóvenes investigadora/es                                                    |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                | Promover medidas de formación a jóvenes universitarias/os                                               |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                | Mantener y reforzar la oferta de actividades didácticas destinada al público joven                      |            |      |
| Colaborar desde la Sala América con exposiciones y programas creativos orientados a jóvenes artistas                                                                                                                                                                                                                |                                                |                                                                                                         |            |      |
| Promover una especial atención al público juvenil                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                |                                                                                                         |            |      |

## LÍNEA ESTRATÉGICA 2. DERECHO A LA CULTURA DESDE EL TERRITORIO

En un territorio tan amplio en extensión, disperso en población y centralizado en Vitoria-Gasteiz, como es Álava, la ciudadanía de todo el Territorio Histórico tiene el derecho a crear y disfrutar de la cultura por igual. En concordancia con este derecho, las instituciones, y muy especialmente los municipios y cuadrillas tienen la función de implementar políticas culturales en sus territorios. Tratándose de poblaciones pequeñas el papel de la DFA, como institución Foral, tiene la responsabilidad final de equilibrar el acceso a la cultura en todo su espacio de actuación.

| LÍNEA ESTRATÉGICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | ÁMBITO DE ACTUACIÓN                           | ACTUACIONES                                                                                     | CRONOGRAMA |      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                               |                                                                                                 | 2023       | 2024 |
| <b>DERECHO A LA CULTURA DESDE EL TERRITORIO</b><br><br>OBJETIVO: Hacer de la cultura un eje estratégico vertebrador del territorio, buscando la cohesión y la proyección territorial, dentro y fuera del Territorio Histórico, reforzando la identidad cultural alavesa y contribuyendo a la calidad de vida de las personas. | <b>Análisis, planificación y coordinación</b> | Potenciar la Mesa permanente de coordinación territorial                                        |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                               | Intercambio de experiencias y conocimientos sobre archivos y patrimonio documental de Álava     |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                               | Fomentar, apoyar y participar en los planes de cultura de municipios y cuadrillas               |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                               | Análisis de la situación del personal técnico de cultura en el Territorio                       |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                               | Estudiar fórmulas para extender el servicio de biblioteca a todo el Territorio                  |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                               | Potenciar la participación en proyectos cooperativos con entidades culturales                   |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                               | Realizar un mapa de equipamientos culturales del THA                                            |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>Financiación</b>                           | Mantener y adecuar a las necesidades de los municipios y cuadrillas el programa de subvenciones |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                               | Simplificar los procedimientos de convocatorias                                                 |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                               | Ofrecer acompañamiento y asesoramiento a los agentes                                            |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>Programación</b>                           | Garantizar una oferta cultural estable y continua durante todo el año                           |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                               | Fortalecer los programas culturales existentes y reforzar la descentralización                  |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                               | Introducir o potenciar la divulgación científico-técnica, la filosofía y el pensamiento         |            |      |
| Promoción de actividades culturales vinculadas a los Museos Forales o bienes patrimoniales                                                                                                                                                                                                                                    |                                               |                                                                                                 |            |      |

## LÍNEA ESTRATÉGICA 3. DERECHO A LA CREACIÓN

Gran parte de la cultura se basa en las artes y estas existen porque hay creación artística. Las instituciones deben apoyar a las personas que desarrollan procesos creativos en cualquier de los ámbitos. En algunos de ellos, el acto creativo suele ser muy individual y practicarse con pocos medios. En otros requiere de equipos humanos y de inversiones en infraestructuras.

| LÍNEA ESTRATÉGICA                                                                                                            | ÁMBITO DE ACTUACIÓN | ACTUACIONES                                                                      | CRONOGRAMA |      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------|------------|------|
|                                                                                                                              |                     |                                                                                  | 2023       | 2024 |
| <b>DERECHO A LA CREACIÓN</b><br><br>OBJETIVO: favorecer la creación artística mostrando el talento y el potencial existente. |                     | Fortalecer y ampliar el programa KulturAraba Bulegoa                             |            |      |
|                                                                                                                              |                     | Potenciar la relación de las propuestas culturales con el medio natural          |            |      |
|                                                                                                                              |                     | Elaborar unas ayudas estables a la creación que vayan más allá del apoyo puntual |            |      |
|                                                                                                                              |                     | Implementar el directorio digital de agentes culturales en la web de KulturAraba |            |      |
|                                                                                                                              |                     | Favorecer la cooperación entre todos los agentes de la cadena de valor           |            |      |

## LÍNEA ESTRATÉGICA 4. DERECHO A LA MEMORIA

Una sociedad se construye sobre la memoria de sí misma y esta le permite ser quien es y avanzar en quien quiere ser. La memoria nos une, identifica y fortalece como comunidad que somos. La memoria se construye en base a la historia, el patrimonio, las tradiciones, pero también en base a los cambios permanentes y las mutaciones en las que vivimos constantemente. La memoria está viva, es cambiante, se enriquece cada día. Lo que hacemos hoy ya es memoria para el mañana. Y las instituciones tienen la responsabilidad de identificar la memoria, rescatarla cuando se ha perdido, estudiarla para conocerla, compartirla con la comunidad, mostrarla al exterior y proyectarla hacia el futuro. Así, los servicios forales ligados al patrimonio deben ser vistos como agentes plenamente culturales, mucho más allá de su función administrativa.

| LÍNEA ESTRATÉGICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | ÁMBITO DE ACTUACIÓN                                               | ACTUACIONES                                                                                               | CRONOGRAMA |      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                   |                                                                                                           | 2023       | 2024 |
| <b>DERECHO a la MEMORIA</b><br><br>OBJETIVO: Poner al servicio de la sociedad los fondos que integran el patrimonio cultural alavés, gestionando, de manera sostenible, la conservación y restauración de los bienes, la investigación, exhibición y difusión de sus resultados, generando conocimiento y experiencias para disfrutar del patrimonio cultural de Álava. | <b>Difusión y puesta en valor del patrimonio</b>                  | Implementar un plan de comunicación                                                                       |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                   | Mejorar la señalética del Patrimonio                                                                      |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                   | Difusión del conocimiento: publicaciones especializadas y buenas prácticas en conservación y restauración |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                   | Reforzar el vínculo entre gastronomía y patrimonio cultural                                               |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                   | Programar actividades de impacto artístico en Archivo                                                     |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                   | Ampliar la atención en los centros de conservación patrimonial (archivos, museos y bibliotecas)           |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                   | Visitas guiadas al servicio de Restauración                                                               |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                   | Continuar y reforzar los programas de actividades didácticas en los Museos Forales                        |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>Conservación y restauración del patrimonio</b>                 | Conservar y poner en valor las infraestructuras dedicadas a los deportes tradicionales vascos             |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                   | Garantizar la conservación del patrimonio documental de Álava                                             |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                   | Reforzar los trabajos de conservación y mantenimiento de los monumentos y yacimientos arqueológicos       |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                   | Mejorar los espacios de almacenamiento y gestión de bienes muebles artísticos y arqueológicos             |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                   | Promover la restauración de bienes histórico-arquitectónicos entre entidades y particulares               |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                   | Gestionar las intervenciones directas en la conservación del patrimonio cultural                          |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>Investigación, documentación y catalogación del patrimonio</b> | Contribuir a la recuperación de elementos de folklore y tradición popular alavesas                        |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                   | Apoyar acciones y proyectos de preservación de la memoria oral en Álava                                   |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                   | Promover proyectos de investigación                                                                       |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>Planificación y control</b>                                    | Garantizar el control y cumplimiento de la Ley de Patrimonio Cultural vasco                               |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                   | Revisar y modificar el Planeamiento de Ordenación y los Planes de Rehabilitación                          |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                   | Elaborar un plan específico del sector de la memoria y el patrimonio                                      |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>Financiación</b>                                               | Promover y reforzar los programas de financiación y colaboración con entidades                            |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                   | Analizar y mejorar las convocatorias de ayudas a conservación y restauración                              |            |      |

## LÍNEA ESTRATÉGICA 5. DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

Todos los modelos de gobernanza contemporáneos contemplan la participación ciudadana como un mecanismo de empoderamiento de las personas y los colectivos en la vida de la comunidad. Estos movimientos de implicación ya son reconocidos como un derecho ciudadano y no como una simple concesión del poder. Además, está comprobado que cuando la ciudadanía se implica en las dinámicas sociales y culturales de su entorno, surge un doble beneficio: las personas se sienten mucho más responsables de lo que les rodea y atañe, y la sociedad entera mejora en su día a día. En el caso del sector cultural, esto es doblemente importante puesto que se trata de un sector muy dinámico y comprometido con su entorno.

| LÍNEA ESTRATÉGICA                                                                                                                                                                | ÁMBITO DE ACTUACIÓN                    | ACTUACIONES                                                                      | CRONOGRAMA |      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|------------|------|
|                                                                                                                                                                                  |                                        |                                                                                  | 2023       | 2024 |
| <b>DERECHO a la PARTICIPACIÓN</b><br><br>OBJETIVO: promover participación ciudadana en configuración de políticas culturales, favoreciendo visiones diferentes y la implicación. | <b>Comisión de la Cultura de Álava</b> | Crear la Comisión de la Cultura en Álava                                         |            |      |
|                                                                                                                                                                                  |                                        | Impulsar la creación de espacios participativos                                  |            |      |
|                                                                                                                                                                                  |                                        | Crear mesas permanentes sectoriales o por ámbitos                                |            |      |
|                                                                                                                                                                                  |                                        | Fomentar la participación joven                                                  |            |      |
|                                                                                                                                                                                  |                                        | Generar espacios de trabajo para abordar temas transversales a la cultura        |            |      |
|                                                                                                                                                                                  |                                        | Implicar a los grupos territoriales y sectoriales en el Plan de Cultura de Álava |            |      |

## LÍNEA ESTRATÉGICA 6. DERECHOS LINGÜÍSTICOS

La cultura, casi como ningún otro sector, se define en gran parte por la lengua vehicular. Las sociedades contemporáneas son multiculturales y plurilingües y los poderes públicos, a través de sus políticas culturales y otras deben garantizar el derecho ciudadano a vivir plenamente en la lengua propia del país. Así, el euskera debe estar presente en todos los ámbitos de la vida cultural de la comunidad, ya sea los espacios de creación, formación y difusión de las artes, el patrimonio, la cultura tradicional y popular y otros. Pero también debe ser la lengua de los espacios de participación, de la comunicación, de las publicaciones, etc.

| LÍNEA ESTRATÉGICA                                                                                                                                                                                                                      | ÁMBITO DE ACTUACIÓN          | ACTUACIONES                                                                                              | CRONOGRAMA |      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------|
|                                                                                                                                                                                                                                        |                              |                                                                                                          | 2023       | 2024 |
| <b>DERECHOS LINGÜÍSTICOS</b><br><br>OBJETIVO: garantizar y promover el uso normalizado del euskera en la vida cultural del Territorio Histórico de Álava, favoreciendo su presencia y uso en todo el desarrollo de la acción cultural. | <b>Presencia del euskera</b> | Asegurar que las medidas adoptadas en este plan se expresan siempre en euskera                           |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                        |                              | Fomentar el uso del euskera entre los agentes culturales                                                 |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                        |                              | Promover y asegurar la presencia del euskera en las programaciones culturales de todo tipo               |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                        |                              | Aumentar el número de contenidos en euskera en los portales de difusión y divulgación del patrimonio     |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                        |                              | Actualización de los fondos bibliográficos de la biblioteca                                              |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                        |                              | Realización de publicaciones, guías de lectura, boletines, bibliografías selectivas y centros de interés |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                        |                              | Aumentar el número de actividades en euskera                                                             |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                        |                              | Analizar y proponer criterios lingüísticos en los procedimientos de subvenciones, convenios y contratos  |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                        |                              | Afianzar la colaboración y la coordinación con los planes de euskera del Territorio                      |            |      |

## LÍNEA ESTRATÉGICA 7. DERECHOS DIGITALES

La cultura es un sector que mantiene un fuerte carácter “artesanal” en sus propuestas artísticas, patrimoniales y de la cultura tradicional y popular: obras de teatro o danza, exposiciones de artes visuales o del patrimonio, talleres artísticos de todo tipo o clubes de lectura por citar algunos casos en los que le cara a cara es esencial. Pero cada vez se incorpora más la tecnología y la digitalización a los procesos creativos, la difusión, la comunicación o la participación. Existe, pues, un riesgo severo de crear y acrecentar una brecha digital entre los públicos que dominan dichos lenguajes digitales y quienes no. La función de una política pública es evitar, reducir y eliminar dicha fractura.

| LÍNEA ESTRATÉGICA                                                                                                                                                                                                               | ÁMBITO DE ACTUACIÓN                                                                                     | ACTUACIONES                                                                                             | CRONOGRAMA |      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------|
|                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                         |                                                                                                         | 2023       | 2024 |
| <b>DERECHOS DIGITALES</b><br><br>OBJETIVO: potenciar el dominio y el uso de las herramientas y los contenidos digitales por la ciudadanía y el sector asegurando que se va reduciendo la brecha entre personas e instituciones. | <b>Análisis</b><br><br><b>Difusión</b>                                                                  | Aplicar los instrumentos tecnológicos en la recogida sistemática de resultados                          |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                         | Reforzar los mecanismos de comunicación de los municipios mediante el uso de herramientas digitales     |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                 | Divulgación del patrimonio restaurado a través de nuevos recursos digitales                             |                                                                                                         |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                 | Favorecer el uso de las nuevas tecnologías y de la digitalización en los procesos de difusión y gestión |                                                                                                         |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                 | Mantener actualizados los canales de información digitales                                              |                                                                                                         |            |      |
|                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                         | Trabajar en la creación de un repositorio digital cultural del fondo fotográfico y documental de la DFA |            |      |

## LÍNEA ESTRATÉGICA 8. DERECHO AL TRABAJO DIGNO

El sector cultural ha sufrido muchas veces de unas condiciones de trabajo poco reconocidas, precarias y muy intermitentes. Y esto tanto en la vertiente artística como en las vertientes técnicas y gestoras. Una política cultural debe garantizar el derecho a un trabajo en condiciones dignas de todas las personas del sector que se dedican a ello. Esto se materializa en todo el ciclo de vida de un proyecto. Y en esto todos los agentes se comprometen a cumplir su parte.

| LÍNEA ESTRATÉGICA                                                                                                         | ÁMBITO DE ACTUACIÓN | ACTUACIONES                                                                          | CRONOGRAMA |      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------|------|
|                                                                                                                           |                     |                                                                                      | 2023       | 2024 |
| <b>DERECHO AL TRABAJO DIGNO</b><br><br>OBJETIVO: promover condiciones de trabajo dignas a profesionales y organizaciones. |                     | Asegurar el cumplimiento de la legislación laboral vigente y los convenios laborales |            |      |
|                                                                                                                           |                     | Reconocer el trabajo creativo repercutiéndolo en los tiempos y los costes            |            |      |
|                                                                                                                           |                     | Avanzar en el desarrollo e implementación del Estatuto del artista                   |            |      |



## LÍNEA ESTRATÉGICA 9. DERECHO A UNA ORGANIZACIÓN EFICIENTE

Como sociedad existe el derecho a exigir y disponer de una administración pública eficiente lo cual repercute en su funcionamiento y sus resultados. Ello conlleva un ahorro en los recursos y una multiplicación en los impactos. El sector cultural muy particularmente precisa de mecanismos más ágiles y flexibles que difieren de los otros servicios, mucho más estandarizados, estables y permanentes.

| LÍNEA ESTRATÉGICA                                                                                                                | ÁMBITO DE ACTUACIÓN     | ACTUACIONES                                                                                                 | CRONOGRAMA |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--|
| <b>DERECHO A UNA ORGANIZACIÓN EFICIENTE</b><br><br>OBJETIVO: Situar la cultura en el centro de las políticas públicas de la DFA. | <b>Cooperación</b>      | Mejorar el trabajo transversal y cooperativo entre administraciones públicas y otros organismos             |            |  |
|                                                                                                                                  |                         | Profundizar en el trabajo transversal entre departamentos de la DFA                                         |            |  |
|                                                                                                                                  |                         | Potenciar la Mesa permanente de coordinación territorial                                                    |            |  |
|                                                                                                                                  |                         | Profundizar en el trabajo transversal y cooperativo entre los servicios de la Dirección de Cultura          |            |  |
|                                                                                                                                  |                         | Participación en proyectos cooperativos con entidades culturales                                            |            |  |
|                                                                                                                                  |                         | Continuar y reforzar la cesión de espacios de los Museos Forales, Archivo y Casa de Cultura                 |            |  |
|                                                                                                                                  | <b>Planificación</b>    | Editar el nuevo Plan Estratégico de Cultura en una versión divulgativa y difundirla                         |            |  |
|                                                                                                                                  |                         | Profundizar en los procedimientos y las herramientas de la planificación estratégica y operativa            |            |  |
|                                                                                                                                  |                         | Aplicar en la DFA, e incentivar en los municipios, la planificación e implementación de medidas sostenibles |            |  |
|                                                                                                                                  |                         | Revisar los contenidos, canales y lenguajes empleados en la comunicación de la oferta cultural              |            |  |
|                                                                                                                                  |                         | Atender las necesidades y cumplir las expectativas de la ciudadanía                                         |            |  |
|                                                                                                                                  | <b>e-Administración</b> | Impulsar y desplegar la e-Administración y gestión integral de documentación en DFA                         |            |  |
|                                                                                                                                  |                         | Implantar el sistema de gestión de documentos generados por la administración foral alavesa                 |            |  |
|                                                                                                                                  | <b>Formación</b>        | Crear programas de formación abiertos en torno a las políticas y proyectos culturales                       |            |  |
|                                                                                                                                  |                         | Publicar materiales formativos de tipo instrumental sobre temas técnicos de la gestión                      |            |  |
|                                                                                                                                  |                         | Asesorar en todo lo relacionado con la conservación y restauración del Patrimonio Cultural de Álava         |            |  |
|                                                                                                                                  |                         | Mejorar la información y comunicación de la Norma Foral de Mecenazgo de la DFA                              |            |  |

# MODELO DE FICHA PARA EL DESARROLLO DE CADA ACTUACIÓN

|                  |                                                           |
|------------------|-----------------------------------------------------------|
| <b>ACTUACIÓN</b> | 1.1.1 NORMA FORAL DE DERECHOS CULTURALES DE LA CIUDADANÍA |
|------------------|-----------------------------------------------------------|

|                                  |                                   |    |     |   |    |     |    |
|----------------------------------|-----------------------------------|----|-----|---|----|-----|----|
| <b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>         | L1 DERECHO AL ACCESO A LA CULTURA |    |     |   |    |     |    |
| <b>ÁMBITO DE ACTUACIÓN</b>       | Políticas de acceso a la cultura  |    |     |   |    |     |    |
| <b>RESPONSABLE</b>               | DIRECCIÓN de CULTURA              |    |     |   |    |     |    |
| <b>SERVICIOS IMPLICADOS</b>      | AC                                | CC | MyA | R | AD | PHA | ST |
| <b>ESTRUCTURAS COLABORADORAS</b> |                                   |    |     |   |    |     |    |

|                                                               |                                                                                                              |      |  |
|---------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--|
| <b>OBJETIVO</b>                                               | Trabajar conjuntamente para el desarrollo de una Norma Foral de Derechos Culturales de la ciudadanía que ... |      |  |
| <b>INDICADOR</b>                                              | 2023                                                                                                         | 2024 |  |
| Número de reuniones mantenidas con agentes externos a la DFA  |                                                                                                              |      |  |
| Número de reuniones mantenidas con agentes internos de la DFA |                                                                                                              |      |  |
| Elaboración de borrador                                       |                                                                                                              |      |  |

|                 |                    |
|-----------------|--------------------|
| <b>ACCIONES</b> | <b>PRESUPUESTO</b> |
|                 |                    |
|                 |                    |

AC Acción Cultural  
 CC Casa de Cultura  
 MyA Museos y Arqueología  
 R Restauración  
 AD Archivo y Gestión Documental  
 PHA Patrimonio Histórico-Arquitectónico  
 ST Secretaría Técnica de Cultura y Deporte